

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
INFORME NACIONAL 2017
RUMANIA**

I. METODOLOGÍA Y PROCESO DE CONSULTA

El presente informe fue elaborado de conformidad con las directrices proporcionadas en la Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y la Guía general para la preparación de información en el marco del Examen Periódico Universal, que figuran en el documento A/HRC/DEC/17/119. Se centra en la evolución de la situación de los derechos humanos en Rumania desde el último examen y en el progreso de la aplicación de las recomendaciones recibidas durante el segundo EPU en 2013.

La información seleccionada y compilada por los expertos del Ministerio de Asuntos Exteriores fue proporcionada por las siguientes instituciones rumanas: el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Justicia Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Desarrollo Regional, Administración Pública y Fondos Europeos, el Instituto Nacional de la Magistratura, el Consejo Superior de la Magistratura, la Fiscalía adscrita al Tribunal Superior de Casación y Justicia, la Secretaría del Estado para Asuntos Religiosos, el Departamento de Relaciones Interétnicas, el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, el Consejo Nacional para Audiovisual, la Autoridad Nacional para la Restitución de Bienes y la Agencia Nacional para la Comunidad Romaníes, el Parlamento Nacional. El informe fue enviado para consulta a las principales organizaciones no gubernamentales (ONG) rumanas que actúan en el ámbito de los derechos humanos.

II. PROGRESOS RELATIVOS AL MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se han realizado varios cambios legislativos con impacto sobre los derechos humanos desde el segundo ciclo del EPU, muchos de ellos basados en la evaluación y recomendaciones del EPU:

A. Con respecto al sistema judicial

El Código de Procedimiento Civil entró en vigor el 15 de febrero de 2013. A partir del 1 de febrero de 2014 entró en vigor **el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal** (junto con un paquete legislativo de apoyo que consta de 5 leyes adicionales).

La Ley N° 254/2013 sobre el cumplimiento de las penas de prisión y medidas de privación de libertad ordenadas por los órganos judiciales durante el proceso penal, entró en vigor el 1 de febrero de 2014.

La Decisión del Gobierno N° 1155/2014 – La Estrategia para el **desarrollo del sistema judicial para 2015-2020**. La estrategia mencionada se basa en gran medida en las recomendaciones de la Mecanismo de Cooperación y Verificación de la Comisión Europea (MCV), así como en los estudios desarrollados con el Banco Mundial. La estrategia define los objetivos para una mayor reforma en el período 2015-2020 para hacer que la justicia sea más eficiente y responsable y para aumentar su calidad.

El Plan de Acción para implementar la estrategia para el desarrollo del sistema judicial para 2015-2020 fue adoptado por la Decisión del Gobierno N° 282/2016. La estrategia y su plan de acción también deberían formar la base para definir las prioridades de la financiación de la UE en el ámbito de la justicia.

La Estrategia Nacional Anticorrupción 2016-2020 fue adoptada por la Decisión del Gobierno N° 583/2016. El objetivo principal de la ENA 2016-2020 es promover la integridad, mediante la aplicación estricta del marco legal e institucional para prevenir y combatir la corrupción en Rumania. También tiene como objetivo aumentar la calidad y el impacto de la implementación de las disposiciones sobre la transparencia institucional en el sector público. Incluye medidas para fortalecer la plataforma de

transparencia presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Hacienda. La estrategia también prevé la adopción del marco legal necesario para introducir una metodología estándar para evaluar los riesgos de corrupción y la implementación de la metodología, a nivel central, como un requisito previo para actualizar, cada dos años, los planes de integridad. Se lanzó un portal en junio de 2017.

La Ley N°184/2016 – **Ley "PREVENT"** – establece un mecanismo de prevención de conflictos de intereses en el procedimiento de adjudicación de contratos públicos. Las disposiciones relativas al Mecanismo entraron en vigor el 20 de junio del 2017ⁱ.

B. Con respecto a la protección de los niños:

La Ley N° 257/2013 y la Ley N° 52/2016 por la que se modifica y complementa la Ley N° 272/2004 con respecto a la protección y la promoción de los derechos de los niños;

La Directiva de urgencia 18/2017 sobre asistencia sanitaria comunitaria, como un hito importante en los esfuerzos para garantizar el acceso a los servicios de salud y comunitarios para personas desfavorecidas, con enfoque en la población romaníes.

La Ley N° 57/2016 que modifica la Ley N° 273/2004 sobre el procedimiento de adopción ha hecho el procedimiento de adopción más flexible y ha reducido la duración de elegibilidad por los niños dentro de las adopciones internacionales permitidas.

La Ley N° 207/2016 sobre comercialización de sucedáneos de la leche materna, transpone plenamente en la legislación rumana el Código Internacional y crea, con suerte, un buen ejemplo para otros países de la Unión Europea para proteger la salud de las madres, los bebés y los niños pequeños.

Un conjunto de órdenes comunes del Ministro de Trabajo y Justicia Social, del Ministro de Salud y del Ministro de Educación, abordando los derechos de los niños con discapacidades de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (versión para niños y jóvenes), incluyendo también disposiciones para la orientación educativa y profesional de los niños con necesidades educativas especiales, y para la rehabilitación de los niños con discapacidades y/o necesidades educativas especiales.

Un paquete de órdenes del Ministerio de Educación Nacional sobre la prevención, supervisión y prohibición de segregación escolar en los edificios educativos.

C. Con respecto a las condiciones de detención:

La Ley N° 169/2017 que modifica y complementa la Ley N° 254/2013 sobre la ejecución de penas privativas de libertad y de medidas de privación de libertad dispuestas por los órganos judiciales durante los procesos penales.

D. Con respecto a los derechos sociales:

La Ley N° 272/2015 por la que se modifica la Ley N° 217/2003 sobre la lucha contra la violencia doméstica

La orden del Gobierno N° 60/2016 que modifica y complementa la Ley N° 76/2002 sobre el sistema de seguro de desempleo y estímulo del empleo, posteriormente modificado y completado. El acto legislativo revisa las bonificaciones de la movilidad interna para los desempleados de áreas geográficas vulnerables que encuentran un trabajo a más de 15 Km de su domicilio y viajan al trabajo o para aquellos desempleados que encuentran un trabajo más de 50 Km y trasladan su domicilio o residencia por el nuevo puesto. El acto legislativo aumentó las ayudas financieras concedidas a los empleadores que contratan varios grupos vulnerables como los jóvenes graduados, jóvenes NEETs (jóvenes de 18-24 años que no son empleados y no son en el sistema educativa o entrenamiento para el trabajo), desempleados de largo plazo, desempleados que tienen más de 45 años, desempleados monoparentales y que tienen discapacidades o desempleados que, en cinco años de la fecha de empleo, cumplirán con los condiciones de jubilación anticipada o jubilación en los límites de edad. .

La Orden del Gobierno N° 6/2017 modificó y complementó varias normativas, así como estableció medidas para inversiones financiadas con fondos públicos, bonificaciones de traslado por los desempleados

registrados que encuentran trabajo a más de 50 Km de las localidades de domicilio o de residencia y por eso trasladan su domicilio o residencia por el nuevo puesto.

La Ley N°164/2017 modificando tanto la Ley N° 279/2005 sobre el aprendizaje en el lugar de trabajo y la Ley N° 335/2013 sobre la realización de prácticas para graduados de educación superior. De acuerdo con sus disposiciones, los subsidios que reciben los empleadores si organizan la educación en el lugar de trabajo o concluyen un contrato de pasantía con los graduados de educación superior han sido modificados.

La Orden del Gobierno N° 51/2017 por la que se modifican y completan unos actos normativos como la Ley N° 197/2012 sobre la garantía de cualidad de los servicios sociales, la Ley N° 448/2006 sobre la protección y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

E. Con respecto a la educación

La Ley N° 248/2015 sobre la estimulación de la participación en la educación preescolar de los niños de familias desfavorecidas. A partir de la demanda de uno de los padres/representante legal de los niños inscribiéndolo en el jardín de infancia (2 - 6/7 años), las autoridades locales tienen la oportunidad de apoyar educación preescolar a través de cupones sociales (con un valor aproximativo de 10 EUR) con la condición que el niño frecuenta 50% del programa educacional.

F. La Identidad

La Orden del Gobierno N° 33/2016 por la que se modifican y completan determinados actos jurídicos relativos a los registros civiles y documentos de identidad de los ciudadanos rumanos;

La Decisión del Gobierno N° 801/2016 por la que se establecen procedimientos para la recopilación y supresión de datos relacionados con personas con una identidad declarada, y se modifican y completan determinados actos jurídicos relativos a la aplicación coherente de las disposiciones en materia civil y de registro de la población;

G. No discriminación / igualdad de genero

La Ley N° 229/2015 por la que se modifica y complementa la Ley N° 202/2002 sobre igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre mujeres y hombres

La Ley N° 193/2015 por la que se modifica la Ley N° 193/2015 sobre la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley N° 8/2016 que establece mecanismos previstos por el Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El marco institucional se completó con nuevas instituciones con el objetivo de abordar aspectos relacionados con los derechos humanos que requieren atención especial:

2014: Fue creado el **Defensor del Pueblo para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en Lugares de Detención** para cumplir tareas específicas relacionadas con el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura en Lugares de Detención de conformidad con el Protocolo Facultativo, adoptado en Nueva York el 18 de Diciembre del 2002, al Convenio contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado en Nueva York el 10 de Diciembre del 1984ⁱⁱ.

2015: **La Agencia Nacional para la Gestión de Activos Incautados** - creada por la Ley no. 318/2015 y operativa desde diciembre del 2016 - constituye una solución moderna para que las autoridades judiciales aumenten sus capacidades para identificar el procedimiento del delito y reparar de manera efectiva los daños causados por la actividad delictiva.

2016: **La Comisión Nacional de Desegregación e Inclusión Educativa** - creada dentro la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional y con el mandato de coordinar la puesta en práctica del Plan de acción

sobre la segregación escolar y el aumento de la calidad de la educación en los establecimientos de educación preuniversitaria;

2016: **El Consejo Nacional de Vigilancia** - Autoridad administrativa autónoma, con el mandato de hacer recomendaciones sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y vigilar su implementación por parte de entidades públicas o privadasⁱⁱⁱ.

III. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CICLO ANTERIOR

Durante su segundo ciclo de EPU, Rumanía recibió 157 recomendaciones, de las cuales aceptó 130 en su totalidad y parcialmente dos (la motivación para las 27 recomendaciones que no fueron aceptadas se relacionó, en general, con el hecho de que ya estaban implementadas).

Aceptación de las normas internacionales y cooperación con los órganos creados en virtud de los tratados (109.1, 109.3, 109.11, 109.12, 109.14, 109.41)

Las autoridades rumanas esperan finalizar el análisis de los aspectos relacionados con la ratificación de los acuerdos de Kampala sobre los crímenes de agresión en 2018, teniendo en cuenta la discusión dentro de ICC-ASP, que tendrá lugar en Nueva York, en diciembre del 2017.

Rumania ha firmado el Protocolo Facultativo del Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2008 (CRPD). Rumania considera ratificar el Protocolo Facultativo de CRPD. Los esfuerzos de Rumania se concentran en los compromisos a la ratificación de CRPD, la Estrategia Nacional 'Una Sociedad sin-barreras para las personas con discapacidad 2016-2020' sean el Plan de puesta en práctica del Convenio.

El Convenio y el Protocolo facultativo para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas se encuentran en una fase consultiva interinstitucional inicial del proceso de ratificación.

La adhesión de Rumania al Protocolo Facultativo del Convenio sobre los Derechos del Niño sobre un procedimiento de comunicaciones se examinará después de la aprobación de la Ley por la que se establece un Defensor del Pueblo para los niños.

Con respecto a los informes atrasados, debe mencionarse que Rumania los presentó de la siguiente manera:

- los días 23 y 24 de abril del 2015, el Comité contra la Tortura examinó los informes atrasados de Rumania correspondientes a 1996-2007, respectivamente, para 2008-2012;
- los días 20 y 21 de noviembre del 2014 Rumania presentó el informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- el 6 de julio del 2017: Rumania presentó los informes números 7 y 8 al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El examen de Rumania por el
- los días 25 y 26 de octubre del 2017 Rumania presentó el informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Aspectos legales, institucionales y relacionados con las políticas (109.13, 109.40, 109.26, 109.18, 109.19, 109.20, 109.22, 109.28, 109.25, 109.23, 109.24, 109.154, 109.152, 109.153)

Las autoridades rumanas están en proceso de analizar cómo fortalecer la implementación del Estatuto de Roma. Teniendo esto en cuenta, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Rumania (MAE) y el Ministerio de Justicia (MJ) han iniciado conjuntamente un proyecto de ley para la ratificación de la Resolución ICC-ASP/14/Res.2 aprobada en la 11ª sesión plenaria, el 26 de noviembre del 2015. Además, un proyecto de ley dedicado a la cooperación con la Corte Penal Internacional se encuentra actualmente en su etapa final de redacción a nivel del Ministerio de Justicia. Se celebrarán nuevas consultas con todos los agentes pertinentes y, hasta el diciembre del 2017, el proyecto de ley se presentará en el Gobierno rumano, de conformidad con el Plan legislativo anual del Gobierno rumano. Se espera que la Ley llegue al Parlamento a principios del próximo año.

Los principales cambios legislativos se presentaron en el punto II del presente informe y sus logros en la mejora de las condiciones generales de los grupos vulnerables constituyen la respuesta a las recomendaciones aceptadas y aplicadas durante el período posterior al EPU 2013 (véanse los párrafos siguientes).

El marco institucional se desarrolló aún más, como se presenta en el punto II. En cuanto al cumplimiento de los Principios de París, el Consejo Nacional para la Lucha contra la Discriminación, que también es miembro de los Organismos Europeos de Igualdad de la Red, tiene la intención de iniciar pronto los procedimientos de acreditación. Técnicamente, cumple los criterios establecidos por los Principios de París: es una institución pública autónoma, con personalidad jurídica, bajo control parlamentario (su informe anual es debatido y aprobado por el Parlamento); está facultado para garantizar y supervisar la implementación del principio de igualdad y no discriminación entre los ciudadanos, estando capacitado para investigar y establecer sanciones en casos de discriminación (a través de su Equipo de Inspección); elabora y aplica políticas públicas en el campo de la no discriminación; los miembros de su Junta Directiva son nombrados, en sesión plenaria, por el Parlamento. El Instituto Rumano por los Derechos Humanos continuó, después de 2011, coger unas medidas en consonancia con las recomendaciones recibidos del Subcomité de acreditación.

La ley que modifica la Ley Nº 35/1997 sobre la organización y el funcionamiento del Defensor del Pueblo fue aprobado por el Parlamento, pero se encuentra actualmente en proceso de reexamen, solicitado por el Presidente de Rumania. Las prerrogativas de esta institución se ampliarán para responder a los Principios de París. La institución del Defensor del Pueblo realizará las gestiones de acreditación necesarias. El Defensor del Pueblo puede intervenir en los procedimientos legales ante los tribunales^{iv} y puede recibir quejas presentadas por personas que han sido perjudicadas por las autoridades de la administración pública a través de violaciones de sus derechos cívicos y su libertad, pero solo emite recomendaciones.

A diferencia del Defensor del Pueblo, el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación tiene atribuciones administrativas jurisdiccionales, sigue los principios de una institución judicial y su objetivo es emitir un acto judicial administrativo sujeto al control de los tribunales en el procedimiento de litigio administrativo. Las competencias de las dos instituciones no se superponen.

Ambas instituciones reciben apoyo financiero y legislativo del Parlamento para desarrollar sus capacidades institucionales.

Un proyecto de ley que prevé un Defensor del menor se remitió al Parlamento para su aprobación. El Defensor del menor actuará como delegado del Defensor del Pueblo y defenderá los derechos de los

niños, especialmente: el derecho a la vida y la protección de la salud; Derecho a la educación; derecho a una vida familiar apropiada y a la protección del estado, en ausencia de una familia. Los niños con discapacidades recibirán atención especial.

La implementación efectiva de la Estrategia Nacional Anticorrupción (ENA) 2012-2015 arrojó resultados positivos, como la modificación del marco legal para el conflicto de intereses, la legislación para financiar partidos políticos, el aumento de la independencia de la justicia mediante la consolidación del estatuto de Inspección Judicial. Los esfuerzos para combatir la corrupción fueron constantes, y Rumanía cree firmemente que la actual Estrategia Nacional Anticorrupción 2016-2020, que contiene la principal recomendación del mecanismo de la CVM, conducirá a un proceso más eficaz de lucha contra la corrupción.^v

Con respecto a la independencia del poder judicial, la Estrategia anterior para el desarrollo del poder judicial (2012-2015) proporcionó un objetivo específico relacionado con este tema, a saber: *"Fortalecer la integridad y la transparencia del poder judicial promoviendo medidas anticorrupción y normas éticas profesionales"* que tuvo como objetivo crear el marco para consolidar y aumentar la independencia de los jueces y fiscales. La estrategia actual (2016-2020) también está trayendo medidas específicas respecto la independencia de la justicia, como *Abordar los riesgos de integridad de los jueces y fiscales, en particular (i) asumiendo el Consejo de la Magistratura y la Inspección Judicial un papel más activo en el análisis, información y guía y (ii) fortalecimiento de la función y la eficiencia de la alta gerencia al frente de los tribunales y las fiscalías, sin afectar la independencia de los jueces y fiscales*. La independencia de la justicia sigue siendo una prioridad en la actual Estrategia Nacional Anticorrupción 2016-2020. El objetivo principal de la ENA 2016-2020 es promover la integridad, aplicando estrictamente el marco legal e institucional para prevenir y combatir la corrupción en Rumanía. También tiene como objetivo aumentar la calidad y el impacto de la implementación de las disposiciones sobre transparencia institucional en el sector público. Incluye medidas para fortalecer la plataforma de transparencia presupuestaria desarrollada por el Ministerio de Hacienda y su uso en las acciones de control administrativo y propone aumentar la transparencia de las asignaciones presupuestarias, incluido el gobierno local, a través del Fondo de Reserva del Gobierno y el Programa Nacional de Desarrollo local. Las medidas previstas aumentarán la previsibilidad de las asignaciones presupuestarias al tiempo que limitarán la clientela política. La estrategia también prevé la adopción del marco legal necesario para introducir una metodología estándar para evaluar los riesgos de corrupción y la implementación de la metodología, a nivel central, como un requisito previo para actualizar, cada dos años, los planes de integridad. Se lanzó un portal en junio de 2017.

Las medidas contenidas en E.N.A. para el período 2012-2015 con respecto a la actividad de la Dirección Nacional Anticorrupción se han implementado con éxito. El análisis de los principales indicadores estadísticos de las actividades de investigación criminal llevadas a cabo por la Dirección Nacional Anticorrupción durante el período 2012-2016 revela que los parámetros de eficiencia han mejorado año a año (ver anexo), demostrando así la eficiencia en la lucha contra la corrupción.

El estudio de la ética y la organización judicial es obligatorio tanto para los aprendices judiciales de primer año como para los de segundo año. Se incluye como tal en los currículos de capacitación inicial, siendo los temas principales la independencia e imparcialidad del poder judicial; Exclusiones, incompatibilidades y conflictos de intereses; Deberes de los jueces / fiscales y el Estado de derecho; Deberes

de los jueces / fiscales y el estado de derecho - jurisprudencia en asuntos disciplinarios; El honor y la dignidad de la profesión; Procedimientos disciplinarios. En el componente de capacitación continua, los programas anuales de capacitación en servicio para jueces y fiscales incluyen, de forma permanente desde el establecimiento del componente de capacitación continua de INM en 2001, la organización de sesiones de capacitación relacionadas con la lucha contra la corrupción. Las sesiones de capacitación brindan información sobre la legislación adoptada en estos asuntos y también presentan buenas prácticas en el campo. En el marco de diversos proyectos y asociaciones, así como de fondos presupuestarios, INM organizó, junto con sus socios, una serie de 136 sesiones destinadas a la formación continua centralizada de jueces, fiscales y formadores en el campo de la lucha contra la corrupción. A nivel descentralizado, INM organizó, junto con los tribunales y las fiscalías, más de 180 seminarios para jueces y fiscales a nivel local.

Educación en derechos humanos y capacitación profesional (109.123, 109.122, 109.124, 109.39, 109.66, 109.43)

Desde la perspectiva curricular, la Educación en Derechos Humanos, así como la Educación para la Ciudadanía Democrática, se han desarrollado ampliamente, abordando ambos temas de múltiples maneras: como asignaturas obligatorias distintas, como agrupaciones temáticas incluidas en diversos cursos de Estudios Sociales y como asignaturas optativas de un enfoque tras disciplinario^{vi}.

Al nivel de educación primaria, el programa de educación cívica para el 3-er y 4-to grado ha sido reestructurado (aprobado por MO N° 5003/2014), mientras que el plan escolar recientemente aprobado para el nivel de secundaria inferior ofrece asignaturas de ciencias sociales particularizadas para cada grado, como sigue: Pensamiento crítico y los Derechos del niño para el 5° grado, Educación intercultural para el 6° grado, Educación para la ciudadanía democrática para el 7° grado, Educación económica y financiera para el 8° grado. En cuanto a las asignaturas optativas relacionadas impartidas a nivel nacional, vale la pena mencionar los siguientes cursos: Educación para la sociedad (para preprimaria y 1er grado), Filosofía para niños (para primaria), Educación intercultural y Derecho internacional humanitario, respectivamente (ambos para secundaria).

Además del enfoque formal de la educación en derechos humanos, se ha establecido una amplia gama de concursos, competencias y programas extracurriculares locales, nacionales y provinciales para permitir y fomentar la práctica y la promoción de las competencias sociales. Deben destacarse una serie de competencias para primaria y secundaria inferior, como la Olimpiada de Educación Cívica (para 3° y 4° grado), la Olimpiada de Cultura Cívica (para 7° y 8° grado), el Concurso Nacional "Democracia y Tolerancia" (para alumnos de escuelas primarias y secundarias), el Concurso de debate nacional "Debate de jóvenes" (para alumnos de secundaria), la Olimpiada nacional por Inferencia, Debate y Pensamiento Crítico 'Debate de Jóvenes' (para alumnos de secundaria) y la Olimpiada 'La Lectura como recurso para vida' – OLAV (para 5° y 12° grado).

Con respecto a la capacitación de docentes en el campo de la educación en derechos humanos y la educación sobre los derechos del niño, la "Casa de formación de los Maestros" ofrece una amplia oferta de capacitaciones en este sentido (por ejemplo, *in-training* o varios programas extracurriculares). A empezar de 2013, las Casas de formación de los maestros, en colaboración con el Instituto Rumano por los Derechos Humanos, ofrecen un curso de cuatro años en el campo de la educación en derechos humanos y la educación sobre los derechos del niño por todos los docentes de la educación preuniversitaria. En 2016, Rumanía contribuyó a la iniciativa del Consejo de Europa sobre la elaboración de un Marco de

Competencias para la Cultura Democrática. Además, a través del apoyo del Ministerio de Educación Nacional, el Marco se puso a prueba en las escuelas rumanas.

Todo el currículo de la lengua rumana promueve el comportamiento empático cultural e intercultural. El nuevo programa específico para la escuela secundaria inferior (aprobado por el Ministerio de Educación n° 3393/2017), presentó perspectivas actualizadas sobre: identidades personales, nacionales, culturales y lingüísticas, diferencias culturales, contactos culturales y lingüísticos europeos, todos ellos incluidos en un componente llamado Elementos Interculturales - una parte obligatoria del programa de la lengua rumana.

El plan de estudios de lengua rumana para minorías desarrolla ampliamente el componente de desarrollo personal dentro del marco sociocultural. En este sentido, el programa se centra en el reconocimiento de los estudiantes del entorno multicultural e intercultural, la promoción de valores étnicos, nacionales y universales y su participación en proyectos específicos para días internacionales (por ejemplo, el Día internacional de tolerancia).

En lo que concierne al comportamiento fáctico de los estudiantes, todas las escuelas promueven e inician proyectos extracurriculares y actividades destinadas a niños y adolescentes a practicar competencias, valores y principios de no discriminación. La mayoría de estas actividades se desarrollan en colaboración con el Comité Escolar de promoción intercultural y prevención de la violencia, de la corrupción y la eliminación de la discriminación en el entorno escolar (establecido a nivel escolar según el Reglamento de Organización y Funcionamiento Escolar aprobado por la Orden del Ministro n° 5079/2016).

En cuanto a la formación profesional, la protección internacional de los derechos humanos está incluida en el plan de estudios de los aprendices judiciales a fin de sensibilizar sobre el papel de los jueces y fiscales para garantizar una protección eficaz mediante la aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos, incluido el principio de no discriminación. La capacitación inicial incluye aspectos relacionados con la prohibición de todas las formas de discriminación. Esta actividad se lleva a cabo con la ayuda del Consejo Nacional para la Lucha contra la Discriminación, cuyos miembros también son entrenadores de INM. Sin embargo, los aspectos relacionados con la protección de los derechos fundamentales, el principio de no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres y la protección judicial de los derechos humanos en la Unión Europea se discuten igualmente en el marco de los seminarios sobre "Derecho de la UE". Para la capacitación continua, hay numerosos eventos organizados por el INM con el objetivo de crear conciencia, en particular, sobre el tema de estas recomendaciones (ver anexo).

El currículum para la formación inicial del personal de seguridad fue adaptado para contener temas relacionados con la protección de las víctimas, la cooperación europea en la protección de los derechos humanos, la protección de los refugiados y solicitantes de asilo y apátridas y los delitos que afectan a algunas relaciones de convivencia social (incitación al odio o la discriminación). Con respecto a la capacitación continua, a partir de 2012, la Academia Nacional de Policía organizó sesiones anuales de capacitación tituladas "Prevención y lucha contra todas las formas de discriminación". En 2013, la Academia de Policía "Alexandru Ioan Cuza" completó la implementación del proyecto titulado "El Centro para la Promoción de los Derechos Humanos en el Orden Público y las Instituciones de Seguridad - CPDO", cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Centro para la Formación y Promoción de los Derechos Humanos. Este proyecto ha establecido una comunidad de entrenadores y especialistas en derechos humanos, compuesta por 50 entrenadores permanentes, así como una red de oficiales de recursos para

promover las acciones del centro a las estructuras de aplicación de la ley. El Centro ofrece el Programa de formación de postgrado "Derechos humanos en orden público e instituciones de seguridad pública", un curso modular de tres meses para 50-75 participantes al año. El Instituto para la Investigación y Prevención del Crimen (IIPC) ha desarrollado temas tales como: derechos humanos y policía, derechos de minorías nacionales, delitos odiados-nociones generales, prevención de todas las formas de discriminación, buenas prácticas para generar confianza y comprensión entre la policía y la minoría romaní.

Igualdad y no discriminación (109.17, 109.42, 109.44, 109.48, 109.45, 109.56; 109.70, 109.71, 109.72; 109.69; 109.61, 109.62, 109.64; 109.59, 109.67; 109.46, 109.47, 109.49; 109.60, 109.63, 109.68, 109.108).

a. Enfoque general

Rumanía ha apoyado constantemente una política pública destinada a prevenir y sancionar cualquier forma de discriminación. Tras una evaluación en el 2015, solicitada por el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación a expertos del Consejo de Europa y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Profesor Philip Alston, ponente especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la pobreza extrema y los derechos humanos (noviembre del 2015), Rumanía comenzó un amplio proceso de consulta^{vii}, con el objetivo de aprobar una estrategia nacional para combatir la discriminación. La Decisión del Gobierno que contiene la Estrategia "Igualdad, Inclusión, Diversidad" para el período 2016-2020 se encuentra actualmente bajo el procedimiento interministerial para su aprobación (posteriormente, un Plan Operativo sobre la Implementación de la Estrategia Nacional "Igualdad, Inclusión, Diversidad" 2016 -2020 será aprobado). Esta estrategia se basa en la Estrategia anterior 2007-2013 y tiene como objetivos principales garantizar la coherencia legislativa e institucional, teniendo en cuenta el hecho de que se cuenta con la legislación necesaria, pero es necesaria una implicación coherente de las autoridades pertinentes en su implementación.

La Estrategia contiene siete direcciones de acción, con objetivos aferentes: desarrollo institucional (destinado a consolidar la capacidad institucional del Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación y garantizar la coherencia de las actividades de diversas instituciones); educación (enfocándose no solo en los planes de estudios, sino incluso en el procedimiento de acreditación, que prevé la formación continua de los docentes en el ámbito de la lucha contra la discriminación y la eliminación de la segregación escolar); trabajo (igualdad de género, inclusión de categorías vulnerables, sistema de control); vivienda (mejora del marco legal y promoción de proyectos financiados por el Estado con el objetivo de garantizar la igualdad y la no discriminación en materia de vivienda); salud (medidas relativas al marco legislativo sobre acceso a servicios médicos, infraestructura y campañas de sensibilización para el personal médico); administración pública (promoción y control del principio de igualdad y no discriminación a nivel de la administración pública); derecho a la dignidad (acciones dirigidas a la formación continua del personal judicial y policial y, en general, a la opinión pública, sobre el equilibrio correcto entre la libertad de expresión y el derecho a la dignidad, sanción adecuada y rápida de los delitos motivados por prejuicios). Se presentan a continuación los resultados concretos logrados en estos campos y la respuesta a las recomendaciones.

En la actividad de resolución de quejas dirigidas al Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Junta Directiva, a través de sus decisiones, aplica sanciones por infracciones mediante advertencias o multas, y brinda recomendaciones para prevenir futuros actos de discriminación o el

restablecimiento de la situación previa a la discriminación. Estadísticas sobre peticiones, multas y recomendaciones emitidas por NCCD, que demuestran los esfuerzos para combatir la discriminación por cualquier motivo y se pueden encontrar en los informes anuales de actividades en la página web de la institución^{viii}.

b. Medidas relativas a la comunidad romaníes (109.50, 109.54, 109.57, 109.55, 109.52, 109.53, 109.51; 109.132-109.137, 109.139-109.143, 109.145)

La Estrategia del Gobierno rumano para la inclusión de ciudadanos rumanos pertenecientes a la minoría romaní 2015-2020 representa un examen de la Estrategia 2012-2014 y una continuación de la Estrategia para mejorar las condiciones de los ciudadanos rumanos de la minoría romaní 2001-2010. La nueva Estrategia tiene en cuenta las recomendaciones de la UE sobre inclusión romaní estipuladas en el Marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de romaníes de 2011 hasta el 2020 y la recomendación del Consejo de 2013 sobre medidas efectivas de integración de romaníes en los Estados miembros, y apoyará los esfuerzos para llegar a los objetivos sociales de la Estrategia Europa 2020 incluidos en el Programa Nacional de Reformas.

Las principales áreas de intervención son educación, empleo, salud y vivienda, complementadas por servicios sociales e infraestructura, cultura y lucha contra la discriminación. La estrategia va acompañada de planes de acción para cada campo principal de intervención. La evaluación de la etapa de implementación de cada Plan de Acción de acuerdo con los indicadores establecidos se realizará dos veces al año y, cuando sea necesario, se implementarán medidas específicas. Se presentará en consecuencia a la Comisión Europea a través del Punto Nacional de Contacto un informe anual sobre la implementación de la Estrategia. . Dependiendo de los resultados de la evaluación, el Comité Interministerial hará recomendaciones para mejoras de la actividad sectorial, enmiendas y adiciones a la Estrategia. La aplicación de la Estrategia también se beneficiará de los Fondos Estructurales y de Inversiones Europeos. Las medidas sectoriales que responden a las recomendaciones son las siguientes:

Los principales objetivos sectoriales en materia de **educación** apuntan a disminuir las brechas en términos de existencias educativas, tasa de logro escolar, condición socioeconómica entre los niños romaníes y no romaníes, promover la educación inclusiva y reducir los casos de discriminación en las escuelas^{ix}. Rumanía implementa con éxito el programa de mediación escolar, dedicado a facilitar la educación de los niños vulnerables / romaníes. Para consolidar el paquete social en educación dirigido a los alumnos y estudiantes de grupos que enfrentan riesgos particulares, el Ministerio de Educación Nacional continúa llevando a cabo programas sociales anuales para apoyar a alumnos y estudiantes de áreas desfavorecidas: útiles escolares, becas / dinero para la participación en escuelas secundarias, facilidades para la adquisición de ordenadores personales, reembolso de los costes de transporte para los alumnos. Se continuó una serie de medidas estratégicas que resultaron beneficiosas, por ejemplo: la identificación de maestros romaníes especializados y la creación de una red de maestros romaníes calificados y no calificados, el estímulo a la introducción de la lengua romaní y las clases de historia romaní en las guarderías, las escuelas, escuelas secundarias y universidades^x, apoyo a los jóvenes gitanos para cursar estudios universitarios. Además, dentro de la reforma curricular actual, los nuevos planes de estudios para lengua y literatura romaníes (para 5º-8º grado) y para la historia y tradiciones romaníes (para 6º-7º grado), respectivamente (aprobados por MO 3393 / 28.02.2017) han sido elaborados. Con el fin de garantizar la prohibición de la segregación escolar y garantizar la implementación de los principios de la escuela

integradora, el Ministerio de Educación Nacional ha seguido aplicando medidas concretas^{xi} y ha aprobado recientemente varias órdenes ministeriales que establecen una serie de obligaciones para las estructuras educativas y un mecanismo eficiente de supervisión^{xii}.

Respecto el **mercado laboral**, los principales objetivos sectoriales apuntan a mejorar la participación de las minorías romaníes a través de acciones tales como: campañas de información sobre el mercado laboral para garantizar el vínculo entre los empleadores y los romaníes desempleados; fomentar la movilidad laboral y el espíritu empresarial entre los romaníes; desarrollo de habilidades y certificación; empresas de economía social; incentivos para que los empleadores contraten a personas en busca de empleo de grupos vulnerables. La Agencia Nacional para el Empleo (ANE) continuó promoviendo el empleo entre la población romaní a través de un enfoque integrado, con el objetivo de una inclusión social activa. Las medidas para la estimulación del empleo preveían tanto la mediación laboral para facilitar el acceso directo a un puesto de trabajo como medidas activas de empleo, incluida información sobre el mercado laboral, orientación profesional, evaluación y certificación de las competencias profesionales adquiridas de otra manera que las formales y la formación profesional, todos ellos con el fin de combatir el riesgo de pobreza y exclusión social de los romaníes. ANE ha organizado ferias de empleo para romaníes todos los años y ha implementado un programa especial llamado "Programa 145" diseñado para 145 localidades con un gran número de romaníes. El programa ofrece acciones personalizadas para apoyar el empleo de los romaníes, especialmente mediante la mediación laboral, el asesoramiento profesional y la formación profesional. A partir del 2016, el número de localidades aumentó a 150 y el programa se convirtió en el "Programa 150". Tras la aplicación de las medidas mencionadas anteriormente durante el período 2012-2016, se han empleado a un total de 12.649 personas de la comunidad romaní. Durante el mismo período, 4.519 personas romaníes asistieron a cursos de formación profesional organizados por la Agencia Nacional de Empleo.

Respecto a **la salud**, la Estrategia de inclusión de la población romaní tiene como objetivo principal: mejorar el acceso a los servicios médicos básicos, preventivos y terapéuticos; la prevención de las situaciones de enfermedad relevantes para los niveles de morbilidad y mortalidad dentro de la población romaní y la disminución de los riesgos de los mismos; la mejora de las capacidades de las autoridades locales para identificar las necesidades e implementar intervenciones relacionadas con la salud; la prevención de la discriminación de los romaníes en el sistema de salud. Una medida muy apreciada es el programa de mediadores de salud, mencionado en los informes anuales de la Comisión Europea sobre la inclusión de los romaníes en la UE como un ejemplo de buenas prácticas para facilitar el acceso a la asistencia sanitaria. También se alentó el surgimiento de una nueva categoría profesional, a saber, la enfermera comunitaria romaní, con el fin de aumentar el acceso de la minoría romaní a la atención sanitaria. La vacunación también está dirigida. Un proyecto dirigido por el Ministerio de Salud y una ONG tuvo como objetivo desarrollar modelos de trabajo en equipo multidisciplinario (mediador de salud, enfermera comunitaria, trabajador social) para concienciar sobre la necesidad de vacunación y el porcentaje de niños vacunados de las comunidades romaníes.

En cuanto al acceso insuficiente a la asistencia sanitaria en las zonas rurales para niños romaníes, el INSP está ejecutando un proyecto 2014-2017, «Fortalecimiento de la red nacional de mediadores sanitarios romaníes para mejorar la salud de la población romaní», financiado con una subvención de Noruega. Las intervenciones del proyecto se han llevado a cabo en 45 asentamientos de seis condados con comunidades romaníes. El proyecto contrata mediadores de salud romaníes y enfermeras de salud comunitarias. Estos equipos comunitarios han trabajado para mejorar el acceso a la atención médica de los

grupos vulnerables, fomentando, por ejemplo, mayores tasas de vacunación y actividades de promoción de la salud.

Las medidas establecidas en la Estrategia Nacional de Salud 2014-2020 incluyen la creación de marcos institucionales y legales que permitan el desarrollo de la asistencia sanitaria comunitaria, estableciendo centros comunitarios modelo, ampliando la red de servicios, desarrollando las capacidades institucionales y técnicas de los proveedores de servicios comunitarios o aumentando el número de mediadores de salud romaníes de 391 en 2014 a 600 en 2020 y de enfermeras comunitarias de 982 en 2014 a 3.000 en 2020.

Con respecto a **la vivienda**, el Ministerio de Desarrollo Regional continuó el programa piloto "Vivienda social para las comunidades romaníes"^{xiii}. Uno de los principales objetivos de la nueva Estrategia Nacional de Vivienda, que se espera sea aprobada por el Gobierno antes de finales del 2017, será proporcionar viviendas adecuadas para las categorías vulnerables. Bajo la reciente Decisión del Gobierno N° 294/2015, la Agencia Nacional de Catastro y de Registro de la Propiedad implementa un programa catastral para el período 2015-2023. Está previsto completar el registro sistémico de propiedades en el registro de la propiedad en 2337 unidades administrativas urbanas y rurales. Se hace especial hincapié en los grupos vulnerables, especialmente las etnias romaníes.

La comunidad romaní está tomando parte activa en la vida política y social de Rumania. Fueron elegidos en el Parlamento rumano, en el Parlamento Europeo y a nivel local. Institucionalmente, la Agencia Nacional para la Comunidad romaní (el presidente -secretario de Estado- es tradicionalmente una etnia romaní), el Centro Cultural Nacional para los romaníes (dirigido por una etnia romaní) y el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación / ECNT (una persona de etnia romaní es miembro de la Junta – a nivel del secretario de Estado) son instrumentos institucionales muy importantes que contribuyen a la inclusión social y la protección judicial de la población romaní.

Medidas relativas a otros grupos vulnerables (niños, LGBT), crímenes de odio

El marco jurídico de Rumania garantiza el respeto de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, según lo dispuesto en la Constitución de Rumania, que también menciona el respeto y la protección de la vida privada. La ley antidiscriminatoria en Rumania (Ordenanza no. 137/31 de agosto del 2000, Art. 2.1) se encuentra entre la más amplia e integradora, que define la discriminación en un sentido muy amplio, incluida la discriminación basada en el sexo y la orientación sexual. Desde el año 2000, la ley incluye disposiciones para combatir la incitación al odio y combatir todas las formas de discriminación. Las organizaciones de la sociedad civil que promueven el respeto de los derechos de las personas LGBTI están activas en Rumania para actividades de vigilancia, apoyo y promoción de derechos para la comunidad LGBTI en Rumanía/Bucarest especialmente. Anualmente, Bucarest es sede del festival anual dedicado a apoyar los derechos de las personas LGBTI - Semana del Orgullo, que incluye una Marcha por la Diversidad - Desfile del Orgullo.

En Rumania, las personas que tienen VIH o SIDA son legalmente percibidas como personas con discapacidad. Por lo tanto, se benefician de todas las medidas de protección dirigidas específicamente a este grupo mencionado. Las mujeres embarazadas seropositivas son vigiladas en nueve Centros regionales de vigilancia de infección por VIH donde, después de confirmarse la infección por VIH, cualquier persona, independientemente de su edad, sexo, nacionalidad, orientación sexual, se registra, se monitorea clínica y

biológicamente y se le brinda tratamiento antirretroviral específico inmediatamente después del diagnóstico. El tratamiento de pacientes infantiles y adolescentes con VIH cumple con las Directrices 2013-2014 para terapia ARV, que contienen un capítulo separado para este grupo de edad. Entre Mayo del 2014 y Agosto del 2016, El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas del "Profesor Doctor Matei Balș" de Bucarest, como Promotor del Proyecto, bajo la coordinación del Ministerio de Salud como Operador del Programa, ejecutó el proyecto "Mejorando la Prevención y el Control del VIH / SIDA y de la Hepatitis B y C en Rumania", como parte del Mecanismo Financiero Noruego 2009-2014.

Con respecto a la información estadística a nivel de tribunales, los siguientes deben ser mencionados:

Con respecto a los delitos motivados por odio, los datos estadísticos se introducen en la aplicación ECRIS (Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales) por personal especializado y son validados por el personal de estadística judicial.

A partir del 3 de abril del 2015, la aplicación ECRIS permite la recopilación de información estadística sobre casos penales donde la disposición del art. 77 letra h) del Código Penal fue aplicado.

Además de los delitos penales previstos en las disposiciones del Código Penal, la información estadística sobre los delitos incluye los delitos penales previstos en la Ordenanza del Gobierno N° 31/2002, que prohíbe las organizaciones, los símbolos y los actos de carácter fascista, racista, legionario y xenóforo y la glorificación de los culpables de genocidio contra la humanidad y crímenes de guerra, como hecho antisemita.

La aplicación ECRIS aún no permite la desagregación de los motivos de discriminación. Se está trabajando para permitir una desagregación lo más pronto posible.

Prevenir la tortura y los tratos inhumanos o degradantes y las condiciones de detención
(109.75, 109.76; 109.103)

El marco legal desde 2011 - Decisión no. 566/2011 "Manual sobre los equipos asociados para medidas de seguridad especiales, restricción y control, en cuanto al uso de los medios y técnicas de inmovilización" - que establece los principios sobre los que estos equipos intervienen, como último recurso / herramienta de resolución de emergencia, combinado con la capacitación continua del personal de seguridad para resolver los incidentes y la mejora de los equipos, representan garantías suficientes contra la comisión de un uso excesivo de la fuerza contra los detenidos^{xiv}.

El 27 de abril del 2016, el Gobierno rumano adoptó un Memorando sobre: "La aprobación del calendario de las medidas necesarias para mejorar el estado de la detención y el sistema de libertad condicional", según el cual se ha presupuestado un presupuesto de 740.234.582 euros asignado a la Administración Nacional de Penitenciarías para la inversión en infraestructura penitenciaria durante los próximos siete años (2016-2023). Mediante el mencionado Memorando, también se contempla la consolidación de los servicios de libertad condicional, en particular complementando los recursos humanos y mejorando las condiciones de trabajo, a la luz de los datos estadísticos sobre la evolución del número de personas vigiladas por los servicios de libertad condicional en los últimos cinco años. Como medida de seguimiento del Memorando, el Ministerio de Justicia (junto con la Administración Nacional de Penitenciarías) adoptó en Julio del 2016 un Plan de Acción destinado a mejorar las condiciones de detención

y disminuir el fenómeno de la superpoblación. El 27 de junio del 2017, la escasez de alojamiento, por un espacio de 4 metros cuadrados por detenido, fue de 7.955 plazas de alojamiento. El Plan de acción para mejorar las condiciones de detención proporciona la ampliación de la capacidad de alojamiento con 10.895 plazas de alojamiento. El Plan de Acción incluye la construcción de dos nuevos centros penitenciarios hasta 2021.

Las medidas administrativas van acompañadas de la promoción de actos normativos que, en el momento de la entrada en vigor, traerán una reducción del fenómeno de hacinamiento^{xv}. La actividad del Departamento del "Defensor del Pueblo" para la Prevención de la Tortura y otros Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes en Lugares de Detención también está dando resultados concretos^{xvi}

De acuerdo con la Ley no. 254/2013, se garantizará el derecho a la asistencia médica, el tratamiento y la atención médica de los condenados, sin discriminación respecto a su situación jurídica. Incluye intervención médica, atención médica primaria, asistencia médica de emergencia y asistencia médica especializada. La asistencia médica, el tratamiento y la asistencia sanitaria en las penitenciarías están garantizados, con la ayuda de personal calificado, sin cargo, de acuerdo con la ley, bajo demanda o siempre que sea necesario^{xvii}. En diciembre del 2016, se concluyó un protocolo de cooperación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia para aumentar las cualidades de los servicios médicos para las personas privadas de libertad y para especificar medidas de atención médica en la red de salud pública.

En cuanto a los programas de reinserción para los detenidos, después de la colocación en prisión, se evalúa a todos los detenidos para identificar las actividades más adecuadas para su reintegración después de la liberación. La oferta de programas y actividades se individualiza a nivel de cada prisión, dependiendo de su especificidad y de los recursos humanos y materiales disponibles, y se actualiza anualmente. Otro objetivo institucional es concertar socios institucionales para implementar programas y acciones que contribuyan a la reinserción social de los reclusos. Hay 88 protocolos actualmente^{xviii}.

Hay varios programas destinados a crear conciencia sobre la igualdad de derechos de las personas de etnia romaní detenidas: proyecto "Vulnerabilidades, clase y origen étnico en los servicios correccionales" financiado por el Mecanismo Financiero de Noruega 2009 - 2014; el programa RO23 "Servicios correccionales, incluidas las sanciones no privativas de la libertad". El folleto "Facilitación de la inclusión social de los detenidos romaníes" está dirigido a los empleados de todos los sectores que interactúan con los romaníes.

La esclavitud y la trata de personas (109.56, 109.83-109.97)

a. Medidas generales

En 2014, con la entrada en vigor del nuevo Código Penal y el nuevo Código de Procedimiento Criminal, la Ley no. 135/2010, todos los delitos de trata y explotación de personas se penalizaron en un capítulo. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno de Rumania aprobó una nueva estrategia nacional contra la trata de personas para el período 2012-2016 y los planes de acción para 2012-2014 y 2014-2016. La Estrategia para 2018-2020, que se basará en recomendaciones de organizaciones internacionales, como GRETA y OSCE, se encuentra actualmente en proceso interinstitucional. La nueva Estrategia tiene cinco objetivos: prevención, lucha contra el tráfico de seres humanos, protección de las víctimas, monitoreo, cooperación interinstitucional e internacional.

La Agencia Nacional contra la Trata de Personas (NATIP) y sus socios institucionales públicos y privados se centraron en el trabajo de prevención y en mejorar la protección de los derechos de las víctimas de la trata de niños^{xxix}. En el período 2012-2016, la actividad de prevención de la trata tuvo como objetivo abarcar un amplio espectro de fenómenos (explotación sexual, explotación laboral y mendicidad), el elemento de unidad y coherencia se representó enfocando el mensaje en los riesgos asociados con el tráfico^{xx}.

La Ley N° 292/2011 sobre asistencia social contiene disposiciones sobre servicios sociales para las víctimas de trata (en particular, los artículos 62 y 63). También se han introducido enmiendas y complementos a la Ordenanza N° 25, de 26 de agosto del 2014, sobre el empleo de extranjeros en Rumania y otros actos sobre el estatuto de los extranjeros en Rumania, que entró en vigor el 28 de noviembre del 2014.

Rumania ha intensificado la cooperación internacional en casos de trata de seres humanos mediante una mayor participación en equipos conjuntos de investigación en casos de personas - 28 en total^{xxxi}. Varios proyectos bilaterales se llevaron a cabo con países de la UE también ^{xxii}.

La lucha contra los autores de la trata de personas se ha intensificado, como lo muestran las cifras proporcionadas por el Ministerio Público^{xxiii}. Todos los informes sobre la supuesta participación de funcionarios estatales en delitos relacionados con la trata de personas se investigan a fondo.

En el ámbito de la investigación y el enjuiciamiento, las autoridades rumanas intensifican las investigaciones proactivas, los datos estadísticos muestran una alta tasa de actividades de investigación, pero también condenas firmes por parte del tribunal^{xxiv}.

b. Protección de las víctimas, incluidos los niños

De acuerdo con la Ley de Protección de Testigos no. 682/2002, un testigo de un delito grave, como la trata de personas, puede incluirse en el programa de protección de testigos, basándose en la decisión de un fiscal o un tribunal. Las víctimas de la trata de personas se benefician de los servicios de asistencia y protección, ya sea en centros creados por el Estado, ya sea en centros organizados por ONG. En estos centros, las víctimas pueden recibir asistencia social, psicológica, médica y legal, y también alojamiento y comidas. El derecho de las víctimas de la trata a recibir una compensación financiera es inherente a la participación de Rumania en el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. La legislación rumana distingue y opera con dos nociones que describen posibles medidas / opciones destinadas a proporcionar reparación financiera a las víctimas de delitos violentos, incluida la trata de seres humanos: compensación y daños civiles. El término de compensación se usa para designar la indemnización financiera otorgada por el Estado; los daños civiles, como una noción legal, deben entenderse como la cantidad de dinero establecida por una orden judicial para ser pagada a una persona por una compensación por el daño causado por un delito.

Las víctimas de la trata de personas tienen derecho a ser parte civil en el proceso penal y reclamar una indemnización civil por los daños materiales y / o morales sufridos. Si no obtienen daños civiles del traficante ordenado por el tribunal penal, porque no tiene ingresos ni bienes, tienen derecho a reclamar una compensación financiera del Estado por ciertas categorías de daños.

Las medidas de prevención y la campaña de sensibilización son competencia del Ministerio de Educación Nacional. La mayoría de las actividades educativas con motivo de prevención o de sensibilización, ya sean formales (basadas en lecciones) o no formales (actividades o proyectos extracurriculares) se centran en los riesgos de la trata y los signos relacionados que pueden indicar potenciales traficantes, a través de estudios de casos, investigaciones y reuniones con especialistas, debates, concursos, etc. Estas actividades son llevadas a cabo por inspecciones provinciales escolares, centros de asistencia psicopedagógica y unidades educativas. Al mismo tiempo, el Ministerio de Educación Nacional administra el programa nacional de Educación para la Salud, que aborda temas relacionados con la trata de personas. Cada escuela implementa programas de prevención a través de actividades dirigidas tanto a estudiantes como a docentes para identificar grupos en riesgo de tráfico (generalmente, una actividad por semestre / escuela).

Con respecto a la reintegración de las víctimas de trata al sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional, por medio de sus estructuras territoriales (es decir, las inspecciones provinciales escolares), apoya la rehabilitación de las víctimas de la trata de personas ofreciéndoles la posibilidad de continuar sus estudios y garantizando su confidencialidad. Las víctimas que optan por continuar sus estudios, así como sus familias, también se benefician de las sesiones de asesoramiento psicopedagógico proporcionadas por el personal especializado de la escuela.

Violencia doméstica y representación de las mujeres (109.77; 109.78)

En el ámbito de la violencia doméstica, el Ministerio de Trabajo y Justicia Social, a través de la Agencia Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (NAEO), ejerce las funciones de estrategia, regulación, representación y autoridad estatal y tiene atribuciones en la elaboración, coordinación y la implementación de las estrategias y políticas del Gobierno.

A fin de fortalecer la política pública para eliminar la violencia de género, incluida la violencia doméstica, en 2012, el Gobierno de Rumania aprobó la Decisión del Gobierno N° 1156/2012 para la aprobación de la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la violencia doméstica y el Plan de acción para la aplicación de la estrategia nacional de prevención y lucha contra la violencia doméstica para el período 2013-2017^{xxv}.

Por la Ley no. 30/2016 Rumania ratificó el Convenio de Estambul por el que se imponen medidas concretas a los Estados Partes para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. El Convenio de Estambul propone crear mecanismos para garantizar la protección de las víctimas, crear conciencia sobre los efectos del fenómeno y prevenir y combatir todas las formas de violencia.

Para llevar a cabo los complejos pasos legislativos requeridos por la implementación del Convenio de Estambul, NAEO elaboró el paquete legislativo necesario para la implementación del Convenio de Estambul, que incluye la modificación de la legislación sobre igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, la modificación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal.

Al mismo tiempo, el Programa de Gobernanza para el período 2017-2020 proporciona una serie de medidas destinadas a prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y

tiene como requisito previo la aprobación de los proyectos de ley necesarios para la armonización de la legislación nacional con las disposiciones del Convenio de Estambul y se transpondrá a la legislación secundaria, así como el desarrollo de servicios sociales para las víctimas de violencia doméstica y agresores mediante la ejecución de proyectos de fondos europeos.

Otra tarea importante de la NAEO es financiar y / o cofinanciar programas de interés nacional en el campo de la igualdad de género y prevención y la lucha contra la violencia doméstica. Se han desarrollado varios proyectos para mejorar la concienciación sobre este fenómeno.^{xxvi}

La Agencia Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres organiza constantemente campañas de sensibilización sobre igualdad de género e igualdad de oportunidades, dirigidas también a la comunidad roman^{xxvii}.

Los aspectos relacionados con la violencia doméstica se abordan en el marco de la ley de familia organizada para los aprendices judiciales y para la capacitación continua del Instituto Nacional de la Magistratura.

Libertad de pensamiento, conciencia y religión (109.106, 109.107)

En mayo del 2016 entraron en vigor las enmiendas a la Ley de restitución de bienes (ley nº 103/2016), según las cuales se estableció la presunción de adquisición abusiva de los edificios que se convirtieron en propiedad del Estado rumano durante el régimen comunista a través de "donación" por denominaciones religiosas.

En la actualidad, hay 18 denominaciones religiosas reconocidas, varias asociaciones religiosas y más de 800 ONG regulares con actividades religiosas que funcionan en Rumania. La Ley del 2006 sobre la libertad religiosa y el estado general de las denominaciones estipula la neutralidad del Estado rumano con respecto a todas las confesiones religiosas reconocidas y garantiza su autonomía. Esta relación se basa en los principios de no discriminación y cooperación mutua en los campos de intereses comunes. La Secretaría de Estado para Asuntos Religiosos mantuvo una política de "puertas abiertas" hacia representantes de todas las religiones y ONG religiosas. Actualmente prepara una segunda edición actualizada del volumen "Estado y religiones en Rumania" (que incluye también información sobre el estado de la restitución de propiedades).

Administración de Justicia (109.16, 109.101)

Rumania tiene una nueva Estrategia para el desarrollo de la judicatura (2015-2020) y un Plan de Acción posterior. La Estrategia define los objetivos para continuar las reformas judiciales dentro del período de referencia, para hacer que el poder judicial sea más eficiente y responsable y para garantizar una mejor calidad del acto de justicia. Se ha completado el marco legislativo de establecimiento y consolidación de las instituciones judiciales pertinentes y el historial de estas instituciones muestra resultados positivos (Dirección Nacional Anticorrupción, Agencia Nacional de Integridad/el ANI y Agencia Nacional para la Gestión de Activos Incautados - que entró en funcionamiento en diciembre del 2016).

En 2016, el Ministerio de Justicia comenzó a enmendar una serie de leyes: Ley no. 303/2004 sobre la situación de los jueces y fiscales, Ley no. 304/2004 sobre la organización del poder judicial y la

Ley no. 317/2004 sobre el Consejo Superior de la Magistratura (llamadas leyes de justicia). El proceso de enmienda de las leyes está en curso.

En octubre de 2016, se aprobó la Ley de prevención del conflicto de intereses en los procedimientos de contratación pública. Por lo tanto, el ANI tendrá otra herramienta con el sistema PREVENT de controles ex ante en la contratación pública.

En 2016, el ANI también trabajó estrechamente con la Autoridad Electoral Permanente para garantizar que las decisiones sobre la elegibilidad de los candidatos sobre la integridad se tomaran a tiempo para las elecciones parlamentarias. Esto resultó ser efectivo para evitar candidatos inelegibles que se presentaran para las elecciones parlamentarias o con respecto a los candidatos elegidos en las elecciones locales que posteriormente fueron destituidos o renunciando a sus cargos.

Los cambios legislativos previstos por los nuevos Códigos se insertaron en el programa de capacitación inicial del Instituto Nacional de la Magistratura y la capacitación continua sobre los nuevos Códigos es muy amplia.

Derechos relacionados con el nombre, identidad, nacionalidad, familia y matrimonio (109.149, 109.113, 109.105; 109.104, 109.108)

Desde una perspectiva legislativa, una de las medidas prácticas recientemente adoptadas para garantizar el registro de nacimientos fue la redacción y aprobación de la Orden del Gobierno N° 33/2016 por la que se modifican y completan ciertos actos jurídicos relativos a los registros civiles y documentos de identidad de los ciudadanos rumanos y la Decisión gubernamental N° 801/2016 que establece los procedimientos para la recopilación y eliminación de datos relacionados con las personas con una identidad declarada y que modifica y complementa determinados actos jurídicos relativos a la aplicación coherente de las disposiciones civiles y de registro de la población.

Se introdujeron enmiendas para abordar la situación de los niños cuya identidad no pudo probarse y que, por lo tanto, se les denegaron los derechos fundamentales como legislación pertinente, siempre que se aplicaran ciertos procedimientos y se presentaran documentos para registrar el nacimiento, lo que podría retrasar el certificado de nacimiento, emisión y, en consecuencia, acceso a diversos servicios^{xxviii}. La ley sobre el estado civil se modificó en 2016 con el fin de introducir responsabilidades para los profesionales médicos con el fin de proteger a los niños abandonados en los hospitales^{xxix}. La Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción (NAPCRA) redactó una normativa que aprueba la metodología para el cumplimiento de las tareas asignadas a las autoridades locales de la administración pública, instituciones y profesionales involucrados en la prevención e intervención en casos de niños en riesgo de abandono o abandonados en establecimientos de salud, que fue aprobado en virtud de la Decisión gubernamental N° 1103/2014.

Ningún niño nacido en el territorio de Rumania permanece apátrida; pueden adquirir la ciudadanía rumana si sus padres la solicitan, en las condiciones de la Ley de ciudadanía rumana no. 21/1991^{xxx}.

La Ley N° 272/2004 sobre la Protección y Promoción de los Derechos del Niño se modificó y completó mediante la Ley N° 257/2013, que establece normas especiales para la protección de los niños cuyos padres trabajan en el extranjero. Las enmiendas también aclararon la función de cada institución involucrada en proporcionar a los niños documentos de identidad. De conformidad con esta ley, el niño

será registrado inmediatamente después del nacimiento y el certificado de nacimiento emitido dentro de las 24 horas posteriores al nacimiento. Cuando el nacimiento tiene lugar fuera de un establecimiento de salud, se solicita al médico de cabecera que constate el nacimiento dentro de las 24 horas y que emita un certificado de nacimiento.

Derecho a la salud (109.65, 109.110, 109.114; 109.111, 109.112)

La Estrategia Nacional de Salud fue adoptada en diciembre del 2014 junto con un Plan de Acción para su implementación para el marco de tiempo 2014-2020. Este documento marco permite una fuerte articulación con " La Estrategia Salud 2020: la política europea para la salud y el bienestar" y con las recomendaciones de los expertos del Banco Mundial, propuestas en la "Revisión Funcional del Sector de la Salud de Rumania". El presupuesto nacional para la salud ha aumentado constantemente.

El primer objetivo específico de la Estrategia Nacional de Salud se refiere a "Mejorar la salud y la nutrición de la madre y el niño y reducir el riesgo de muerte materna e infantil". Para la asistencia médica de los niños prematuros, el Ministerio de Salud introdujo un sistema regional de atención para garantizar que cada recién nacido nazca en una unidad médica que pueda proporcionar los servicios adecuados, a fin de reducir esta parte significativa de la mortalidad infantil. Los programas de capacitación para los profesionales que participan en la atención de la madre y el niño, incluido el establecimiento en 2016 de un centro de excelencia para la patología prenatal dentro del Instituto Nacional de Salud Materna e Infantil de Bucarest, tienen el mismo objetivo. Las malformaciones genéticas son la tercera causa de muerte en los niños. Aumentar el diagnóstico prenatal y la capacidad de asesoramiento genético el Ministerio de Salud ha organizado a nivel nacional 6 centros regionales de genética médica, financiados con fondos del gobierno, a través de los programas nacionales de salud.

Otro objetivo de la Estrategia Nacional de Salud es "Reducir el número de embarazos no deseados, la incidencia del aborto y la mortalidad materna a través del aborto". Las acciones se llevan a cabo principalmente a través del Subprograma de Salud de la Mujer del Programa Nacional de Salud de la Mujer y el Niño, junto con intervenciones para aumentar el acceso a los servicios para mujeres embarazadas, incluida la prevención de enfermedades genéticas. Las medidas apuntan a integrar la planificación familiar como parte de los servicios básicos del paquete, la distribución gratuita de programas anticonceptivos y las campañas de sensibilización. Además, el plan de estudios de la escuela incluye un curso opcional sobre la "Educación para la salud" y actividades extracurriculares desarrolladas con miembros de la comunidad médica y asistencia social. El Ministerio de Salud ha desarrollado, junto con expertos de la OMS, el UNICEF, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Ministerio de Educación Nacional, el "Plan Integrado Multianual de Promoción de la Salud y la Educación para la Salud" con un enfoque integral.

Derecho a la educación (109.115- 109.121, 109.128)

La asignación presupuestaria para la educación no alcanzó el objetivo del 6% del PIB. Sin embargo, el presupuesto ha aumentado cada año (con un 4,5% del PIB en 2017). Se presta atención a la falta de asistencia escolar mediante la implementación de la Estrategia para el abandono escolar temprano^{xxxii}.

Con el fin de apoyar a los alumnos de áreas desfavorecidas y evitar el abandono escolar, la Ordenanza gubernamental no. 69/2016 completa la Ley de educación no. 1/2011 proporcionando medidas

presupuestarias para los alumnos que no pueden asistir a la escuela en sus ciudades de origen. Se sigue poniendo un énfasis especial en los programas de Segunda oportunidad (para los niveles de primaria y secundaria inferior), que son programas especialmente diseñados para niños / jóvenes / adultos que no han completado su educación obligatoria.

Además, las nuevas medidas adoptadas por MoNE incluyen: la formación inicial de jóvenes romaní a través de cursos de aprendizaje a distancia en línea / reducción de frecuencia para convertirse en docentes de comunidades romaní y la creación de centros de educación integradora en cada condado que prestan diferentes servicios educativos para apoyar el acceso de todos los niños a la educación (mediador escolar, maestro de apoyo / itinerante, logopeda, consejero escolar, etc.).

Niños con necesidades educativas especiales pueden inscribirse tanto en la educación general como en las escuelas especiales, según el tipo y el grado de discapacidad. En los últimos 15 años, el número de niños con necesidades especiales / discapacidades educativas inscriptos en escuelas especiales ha disminuido en al menos 50-60% por cada nivel de educación. Acciones tomadas para garantizar que los derechos de los niños se hayan enfocado en el marco legislativo^{xxxii} y aspectos concretos relacionados con su acceso a la escuela y al trabajo (compatible con el tipo y grado de sus impedimentos, independientemente de la escuela).

La Protección de los niños (109.29, 109.30, 109.35, 109.36, 109.80; 109.37, 109.79, 109.82; 109.98)

a. Medidas generales

A nivel de políticas, se ha desarrollado un nuevo conjunto de estrategias para 2014-2020 con el objetivo de combinar la financiación presupuestaria con instrumentos financieros apropiados de la UE para combatir la pobreza infantil y garantizar su bienestar: "Promoción y protección de los derechos del niño"; "Inclusión social y reducción de la pobreza"; "Salud"; "Prevención del abandono escolar temprano"; "Derechos de las personas con discapacidad"; e "Inclusión romaní". Los nuevos desarrollos o enmiendas del marco normativo e institucional y los avances en materia de derecho a la educación y derecho a la salud se abordaron en secciones anteriores.

En 2016, Rumanía se convirtió en uno de los dos países pioneros de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra los niños, comprometiéndose a identificar y poner en práctica iniciativas para poner fin a la violencia contra los niños, prestar servicios de prevención y respuesta integrales, coordinados e intersectoriales contra la violencia y apoyar las reformas en el país y más allá.

Los principales desafíos a los que se enfrenta el Gobierno de Rumanía están relacionados con la aplicación de políticas nacionales a nivel local, debido a la capacidad limitada, especialmente en las zonas rurales. Los desafíos a nivel local de administración se tuvieron en cuenta al desarrollar la nueva política y el marco normativo para 2014-2020.

Con referencia a la violencia contra los niños, además de las mejoras a nivel legislativo^{xxxiii} varias campañas de sensibilización dirigidas por el Gobierno en estrecha asociación con UNICEF Rumania y ONG contribuyeron al reconocimiento de diversas formas de violencia. En consecuencia, existe una tendencia creciente a denunciar los casos de violencia contra los niños, ofreciendo así la posibilidad de intervención de las autoridades.^{xxxiv} Si bien existen diferencias significativas entre áreas rurales y urbanas

(donde la información está más disponible), en general hay poco conocimiento sobre los derechos del niño, disciplina positiva y obligaciones hacia los niños, lo que requiere invertir en el desarrollo de las competencias y la conciencia de los cuidadores.

b. La protección de los niños contra la explotación

El marco legal actual en el archivo prevé una protección completa de los menores respecto a la sanción penal del tráfico de menores^{xxxv}. Las campañas nacionales constantes sobre la explotación infantil tienen como objetivo concienciar a los niños y a los padres sobre este tema^{xxxvi}

La protección de las personas discapacitadas (109.125-109.31)

La elaboración de la Estrategia nacional "Una sociedad sin barreras para las personas con discapacidad" 2016-2020 involucró directamente a personas con discapacidad, sus familias, ONG e instituciones públicas. El objetivo de la Estrategia es garantizar el pleno disfrute de sus derechos y la participación efectiva de las personas con discapacidad en la vida social, tal como lo garantizan la Constitución de Rumania y los acuerdos internacionales en los que Rumanía es parte. Esta estrategia se centra en ocho direcciones principales de acción, orientadas a la aplicación del Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Rumanía: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, salud y estadísticas en la recopilación de datos.^{xxxvii}

Los derechos de las minorías y de los migrantes (109.132, 109.38, 109.146, 109.58, 109.146, 109.148, 109.150, 109.58)

La preservación y el desarrollo de la cultura y la identidad de las personas pertenecientes a minorías nacionales revisten particular importancia en Rumanía. La protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales está garantizada por la Constitución de Rumania. En este momento en Rumania, la participación efectiva de las minorías es una realidad; experiencias positivas pueden ser reportadas en varios campos: vida social y económica, vida pública y cultural. En los últimos años, se ha consolidado el sistema de prevención y lucha contra la discriminación, incluso en cuestiones de empleo y ocupación.

El apoyo financiero otorgado por el Gobierno de Rumania, a través del Departamento de Relaciones Interétnicas a las 19 organizaciones, miembros del Consejo de Minorías Nacionales, ha aumentado a lo largo de los años^{xxxviii}.

La Constitución afirma el principio de no discriminación por motivos religiosos y la Ley no. 489/2006 sobre la libertad religiosa y el estado general de las denominaciones proclama la neutralidad del Estado hacia cualquier creencia religiosa o ideología atea, la autonomía de las denominaciones religiosas del estado, así como el hecho de que Rumania no tiene una religión estatal oficial, y las denominaciones son libres e iguales por ley y en relación con las autoridades públicas^{xxxix}. Todas las denominaciones religiosas, registradas y no registradas, son libres de llevar a cabo actividades religiosas, sin restricciones, de acuerdo con sus propios reglamentos y tradiciones. Pueden elegir libremente sus órganos principales y su personal. El clero y los adeptos de las denominaciones religiosas en Rumania pueden usar su lengua materna en servicios religiosos, administración y educación teológica o en sus publicaciones, y el apoyo financiero es asignado por el Estado a todas las confesiones religiosas reconocidas que lo soliciten,

proporcionalmente al número de sus adeptos (según el último censo) y teniendo en cuenta las necesidades reales de cada denominación.

Con respecto al fortalecimiento de las medidas relativas a la garantía de los derechos de los migrantes, cabe mencionar que Rumanía modificó el marco jurídico relativo a la condición jurídica de los extranjeros en Rumanía, y que determinadas categorías de extranjeros que residen legalmente en Rumanía reciben el mismo trato que los ciudadanos rumanos, en muchos campos, como el acceso a la educación, la formación profesional y las becas, el acceso al mercado laboral y la seguridad social. Las autoridades rumanas hacen esfuerzos para combatir el trabajo ilegal y para proteger los derechos de los extranjeros que trabajan en Rumanía. Por consecuencia, estos son informados sobre los derechos financieros en relación con los empleados y también sobre sus derechos de utilizar instrumentos legales y judiciales para recuperar estas sumas. Una decisión de regreso puede ser suspendido hasta cuando la litigación de los derechos financieros no aporte una solución.

IV. DESAFÍOS

Mejoramientos son necesarios en la protección y la promoción de los derechos de los niños (en particular los Romaní niños y los niños con discapacidad) con respecto a sus derechos a la educación y la salud. Es también necesaria una consolidación institucional y un reconocimiento oficial de las instituciones rumanas activos en el campo de los derechos humanos. Las estrategias y las acciones nacionales presentados en este informe son prueba de la voluntad a superar estos desafíos.

Notas

ⁱ El mecanismo está compuesto por dos componentes: (i) el componente técnico, el sistema en sí, se finalizó en 2015 y desde entonces se están ejecutando varias pruebas; (ii) El componente legislativo - que sustentará la implementación del mecanismo - Ley no. 184/2017, el 17 de octubre del 2016. El sistema tiene el objetivo de prevenir conflictos de intereses en el campo de la contratación pública, al detectar automáticamente si los participantes en la contratación pública son parientes o están conectados con personas de la administración de la institución contratante. Además, el sistema tiene como objetivo aumentar la responsabilidad entre los responsables de las autoridades públicas y evitar situaciones en las que el proyecto financiado por la UE está bloqueado debido a problemas de fraude y, por último, aumentar la tasa de absorción de los fondos estructurales.

ⁱⁱ El Departamento tiene las siguientes tareas: organizar visitas planificadas y sin previo aviso de los lugares de detención, con el fin de verificar si cumplen concretamente los estándares; emitir recomendaciones para la gestión de los lugares de detención; proponer enmiendas del marco legal relevante; y mantener la relación con el Subcomité establecido a través del Protocolo Adicional.

ⁱⁱⁱ El Consejo de Vigilancia tiene aún deficiencias como recursos humanos y por consecuencia las visitas a terreno son organizadas con los representantes de los ONG.

^{iv} Atribuciones del Defensor del Pueblo: dar seguimiento a la resolución legal de las quejas recibidas y solicita a las autoridades públicas o funcionarios que pongan fin a la violación respectiva de los derechos y libertades civiles, restablecer al demandante en sus derechos, y reparar la violación de los derechos humanos; formula puntos de vista a solicitud del Tribunal Constitucional; notifica al Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad de las leyes antes de la promulgación; iniciar apelaciones en interés de la ley y los procedimientos ante los tribunales cuando,

después de misiones de supervisión, aprecia que las estructuras administrativas hayan excedido sus competencias o hayan actuado ilegalmente.

^v Datos sobre **avances en la lucha contra la corrupción en el período 2012-2016**, en referencia a las medidas incluidas en el Plan de Acción Nacional para la implementación del SNA 2012-2015:

1. El año 2012

828 acusados fueron enjuiciados, entre ellos 25 personas jurídicas y 332 personas físicas que ocupan puestos de control de gestión, que implican dignidades públicas u otros puestos importantes.

Estado de las personas investigadas (la lista no es exhaustiva):

- 7 dignatarios (1 senador, 2 diputados, 1 vicepresidente de una organización de condado de un partido político que también actúa como diputado, 2 secretarios de Estado y 1 prefecto),
- 1 consejero personal de un ministro, 1 vicepresidente del Consejo del Condado, 4 consejeros del condado, 12 consejeros locales, 25 alcaldes, 8 vicealcaldes,
- 10 magistrados, 17 abogados, 31 policías,
- 1 director de DGIPI (Servicio secreto del Ministerio del Interior),
- 28 trabajadores, 7 comisionados de la Inspección Financiera, 12 inspectores fiscales,
- 2 funcionarios públicos A.P.I.A. (Agencia para Pagos e Intervenciones en Agricultura), 1 inspector I.T.M. (Inspección Territorial del Trabajo), 9 secretarios del Ayuntamiento, 1 vicepresidente de un sindicato,
- 1 rector, 1 pro-rector,
- 13 directores de otras instituciones públicas y 10 directores de empresas nacionales.

el valor de las medidas de seguridad (activos incautados) ordenados por los fiscales ascendió a aproximadamente 1.174 millones de lei.

Un número de 743 acusados fueron condenados con resoluciones firmes de condena.

2. El año 2013

1073 acusados fueron enjuiciados, 49 de ellos eran personas jurídicas y 303 personas ocupaban posiciones de gestión, control, dignidades públicas u otros cargos importantes.

Estado de las personas investigadas (la lista no es exhaustiva):

- 8 dignatarios (1 miembro del Parlamento Europeo, 1 ministro, 4 diputados, uno de ellos como viceprimer ministro del Gobierno de Rumania, 2 prefectos),
- 1 consejero personal de un ministro, 1 director de una oficina ministerial, 1 director dentro del Parlamento de Rumania, 1 consejero ministro delegado para Energía, 1 vicepresidente de un Consejo de Condado, 4 presidentes de un Consejo de Condado, 1 consejero ministro delegado para Energía, 4 consejeros de condado de directores, 6 consejeros locales, 2 consejeros del Ayuntamiento, 25 alcaldes, 9 vicealcaldes,
- 25 magistrados, 19 abogados, 34 policías,
- 2 médicos principales,
- 24 trabajadores, 5 comisionados de la Inspección Financiera, 4 inspectores fiscales,
- 1 presidente de la Federación Rumana de Fútbol, 1 presidente de la Liga de Fútbol Profesional,
- 1 rector, 1 pro-rector,
- 4 comandantes de unidades militares,
- 22 directores de otras instituciones públicas, 10 directores de empresas nacionales.

el valor de las medidas de seguridad (activos incautados) ordenadas por los fiscales ascendió aproximadamente a 1.557 millones de lei.

Un número de 1.051 acusados fueron condenados con resoluciones firmes de condena.

3. El año 2014

Un número de 1.167 acusados fueron enjuiciados, entre ellos 107 personas jurídicas y 392 personas físicas que ocupan puestos de gestión y control, dignidades públicas u otros cargos importantes.

Estado de las personas investigadas (la lista no es exhaustiva):

- 12 dignatarios (2 senadores, 7 diputados, 1 secretario de Estado, 2 prefectos),
- 2 consejeros de ministro, 1 secretario de estadística, 1 consejero de senador, 1 jefe de oficina del secretario de estado,

- 9 presidentes de consejos de condado, 1 vice prefecto, 3 consejeros locales, 22 consejeros del ayuntamiento, 1 consejero del condado, 1 consejero prefectura, 36 alcaldes, 7 vice alcaldes,
- - 35 magistrados, 25 abogados, 81 policías, 16 militares, 19 trabajadores a medida,
- - 1 presidente de la Cámara de Comercio de Rumanía, 1 presidente de la Agencia Nacional de Administración Fiscal
- - 6 comisionados de la Inspección Financiera, 2 inspectores antifraude, 2 inspectores fiscales,
- - 1 decano universitario, 2 directores de escuela, 8 inspectores escolares, 14 profesores,
- - 3 gerentes de hospital,
- - 1 presidente de federación, 1 presidente de fundación, 1 vicepresidente de un consejo de condado,
- - 10 directores de empresas nacionales,
- - 3 directores de agencias / sucursales bancarias,
- - 2 presidentes de un club deportivo.

el valor de las medidas de seguridad (activos incautados) ordenadas por los fiscales ascendió a aproximadamente 1.348 millones de lei.

Un número de 1.138 acusados fueron condenados con resoluciones firmes de condena.

4. El año 2015

Un número de 1.258 acusados fueron enviados a juicio, entre ellos 83 personas jurídicas y 497 personas físicas que ocupan puestos de gestión y control, dignidades públicas u otros cargos importantes.

Estado de las personas investigadas (la lista no es exhaustiva):

- 32 dignatarios - 1 primer ministro, 5 ministros, 5 senadores, 16 diputados, 2 secretarios de Estado, 2 secretarios generales de un ministro;
- Otros cargos de la administración central: 1 prefecto, 1 consejero del secretario de Estado, 1 consejero personal de un ministro, 1 asistente parlamentario acreditado ante el Parlamento Europeo, 1 jefe de un ministro;
- autoridades locales - 80 alcaldes, 17 vice alcaldes, 10 presidentes de consejos de condado, 5 vicepresidentes de consejos de condado, 1 consejero de condado;
- Instituciones de aplicación de la ley - 14 magistrados 15 abogados, 42 policías, 19 militares, 7 trabajadores a medida, 3 notarios;
- 32 directores de empresas nacionales;
- En el campo de la educación - 1 rector universitario, 1 decano universitario, 1 decano universitario, 1 director de escuela secundaria, 1 director de escuela, 2 inspectores generales de escuela, 2 inspectores escolares, 6 profesores, 1 profesor universitario, 1 conferenciante universitario, 1 lector de universidad;
- En el campo de la salud - 6 gerentes de hospital, 2 directores de hospital, 10 médicos.

las medidas de seguridad (activos incautados) se ordenaron para llevar a cabo la confiscación especial o para la restitución del daño causado como resultado de la perpetración de la ofensa, hasta un importe total de 2.193,42 millones de lei, el equivalente a 493,46 millones de euros. Se identificaron y congelaron bienes por el valor total de 1982,42 millones de lei, el equivalente a 445,99 millones de euros.

Los tribunales ordenaron las resoluciones firmes de condena por el número de 973 acusados.

5. El año 2016

Un número de 1.271 acusados fueron enviados a juicio, entre ellos 114 personas jurídicas y 426 personas físicas que ocupan puestos de gestión y control, dignidades públicas u otros cargos importantes.

Estado de las personas investigadas (la lista no es exhaustiva):

- 30 dignatarios, entre ellos: 1 ministro y viceprimer ministro de seguridad nacional, 1 ministro de transportes, 1 ministro de energía, diputado, 1 secretario general del Senado rumano, 1 presidente de la Cámara de Diputados, 1. vicegobernador del Banco Nacional de Rumania, 6 senadores, 11 diputados, 3 secretarios de estado, 1 vicepresidente de la autoridad electoral permanente, 2 presidentes y 2 vicepresidentes de la Agencia Nacional de Administración Fiscal;
- otras funciones de la administración central - 3 prefectos y 2 vice prefectos,
- autoridades locales - 47 alcaldes, 2 vice alcaldes, 5 presidentes de consejos de condado, 2 vicepresidentes de consejos de condado, 2 consejeros de condado, 2 consejeros locales, 13 secretarios del ayuntamiento
- Instituciones de aplicación de la ley - 16 magistrados, 17 abogados, 91 policías, 14 militares, 1 notario,
- 55 personas que ocupan puestos importantes en instituciones públicas,
- 21 directores de empresas o empresas nacionales;
- En el campo de la educación: 2 rectores universitarios, 1 decano universitario, 4 directores de escuelas / grupos escolares, 3 profesores universitarios, 1 profesor universitario, 3 profesores;

-
- En el campo de la salud - 7 gerentes de hospital / instituto médico, 10 médicos.

las medidas de seguridad (activos incautados) se ordenaron a fin de llevar a cabo la confiscación especial o para la restitución del daño causado como resultado de la perpetración de la ofensa, hasta un importe total de 2.999,60 millones de lei, el equivalente a 667,94 millones de euros.

Los tribunales ordenaron las resoluciones firmes de condena por el número *de 879 acusados*.

^{vi} El enfoque tras disciplinario en el proceso educativo y desarrollo de competencias claves de expresión y sensibilidad social:

1. El plan de estudios por la asignatura optativa *Desarrollo de recursos por la vida* (el currículo es por la decisión de cada escuela, por los grados de 5 a 8). Aprobado por el Orden de Ministro no. 3960/03.05.2012
2. El plan de estudios por la asignatura optativa *Lectura y recursos por la vida* (el currículo es por la decisión de cada escuela, por los grados de 5 a 12). Aprobado por el Orden de Ministro no. 3961/03.05.2012
3. El plan de estudios por la asignatura optativa *Educación por los derechos de propiedad intelectual* (el currículo es por la decisión de cada escuela por el nivel de secundario). Aprobado por el Orden de Ministro no. 3542/27.03.2015.

La asignatura optativa *Educación por los derechos de propiedad intelectual* – sugerido de ser estudiado por el nivel secundario – es relacionada con las recomendaciones del Parlamento Europeo y la Comisión Europea sobre las competencias-clave por la educación a largo plazo (2006/962/EC) con motivo de progresar a una *Forma de capacidad europeo* por el sistema escolar de grados obligatorios, con objetivo de formar ocho competencias-clave. La contribución de la asignatura *Educación por los derechos de propiedad intelectual* por el desarrollo de competencias-clave europeas tiene varias tonalidades, incluyendo apoyo para desarrollar algunas competencias y sensibilidad por las otras: competencias cívicas y sociales, comunicación en la lengua materna, liderazgo y espíritu emprendedor, matemática y competencias básicas de ciencia y tecnología, competencias digitales, aprender a aprender, comunicación con el apoyo de las lenguas extranjeras, sensibilidad cultural y expresión.

^{vii} Para elaborar la Estrategia, se organizaron debates con representantes de instituciones y ONG. Se organizaron grupos de trabajo sobre el derecho a la dignidad, el acceso a la educación, la vivienda, el acceso a los servicios, el desarrollo institucional y varias mesas redondas en las principales ciudades de Rumania.

^{viii} La página web del NCCD - <http://cncd.org.ro/home> -

^{ix} Se llevan a cabo diversos programas para mejorar la participación escolar o reintegrar a los que abandonaron (por ejemplo, los programas "Escuela después de la escuela" o "Segunda oportunidad", dedicados a las personas desfavorecidas, en particular a los romaníes). Como resultado de tales medidas, más de 200,000 romaníes están incluidos en diferentes niveles del sistema educativo. Una medida afirmativa muy apreciada es la concesión de distintos lugares para ingresar a la educación secundaria superior (3.150 vacantes en 2016) y en educación superior (622 vacantes en 2016). Además, se abrieron 29 escuelas en el Ministerio del Interior para 2015-2016. A partir de Octubre del 2016, el colegio "Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos en Bucarest" inició un programa maestro dedicado a "Estudios romaníes", con 20 plazas para graduados universitarios.

^x En octubre del 2016, la Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos comenzó un curso magistral de 2 años para Estudios de Romaníes. **Primero en Europa debido a su currículo**, cubre dominios como: historia romaní, etnografía, comunidad estudiando a.o.o., y brinda información de calidad de uso real para personas en contacto con asuntos de romaníes.

^{xi} Las medidas se refieren a:

- la creación de grupos / clases mixtas en las escuelas preprimarias, primarias y secundarias inferiores, obligatoria para 1° y 5° grado desde el año escolar 2007-2008 y progresivamente aplicada al resto de los grados. Además, se prohibió la división de estudiantes romaníes en grupos / clases / escuelas por motivos relacionados con el estudio del idioma romaní y / o la historia y las tradiciones romaníes.
- la colaboración con mediadores escolares u otro representante de la comunidad para llevar a cabo el censo escolar, al tiempo que se alienta a los padres romaníes a inscribir a sus hijos en la escuela cada año.
- la reserva de varios puestos en todas las clases, después del registro tardío para apoyar la inscripción escolar de los niños.
- la prohibición de matricular alumnos romaníes en grupos / clases de educación especial y escuelas especiales de educación integrada, mediante el diagnóstico abusivo y poco profesional de alumnos romaníes con dificultades de aprendizaje / SEN.

- el intercambio de la sede y las oportunidades de la escuela por parte de todos los estudiantes, independientemente de su origen étnico. Del mismo modo, el transporte de niños provenientes de comunidades segregadas a escuelas se asegura junto con los niños no romaníes.
- Además de estas iniciativas, las escuelas y las inspecciones escolares del condado tienen la responsabilidad de analizar todas las situaciones que indican un bajo nivel de matriculación escolar de niños romaníes en comparación con el número de escolares identificados en el censo llevado a cabo por la unidad administrativo-territorial y de establecer un plan de desegregación.

^{xii} El Ministerio de Educación Nacional (MoNE):

- Emitió el OM no. 6158/2016 sobre la aprobación del *Plan de Acción para la integración de la escuela y el aumento de la calidad educativa en las escuelas preuniversitarias de Rumania*
- Emitió el OM no.6134/2016 sobre la prohibición de la segregación escolar en las escuelas preuniversitarias.
- Establecimiento de un grupo de trabajo consultivo a cargo de la elaboración de la *Metodología de seguimiento de la segregación escolar* de acuerdo con los nuevos criterios provistos por OM no. 6134/2016 y la *Metodología de prevención e intervención en casos de segregación*. Este documento amplía los criterios de segregación incluyendo discapacidades / necesidades educativas especiales (SEN), estado socioeconómico familiar, criterios de residencia y rendimiento escolar, además de los étnicos. Además, estipula una serie de obligaciones legales que deben cumplir las diferentes estructuras educativas, las sanciones apropiadas, el papel del futuro Comité Nacional para la Desegregación e Inclusión, así como sus relaciones con las inspecciones escolares del condado, los Comités del Condado y las escuelas comités para la eliminación de la violencia, la corrupción y la discriminación.
- Inició la *Comisión para la prevención y erradicación de la violencia, la corrupción y la discriminación y para la promoción de la interculturalidad en el Reglamento de organización y funcionamiento de la escuela preuniversitaria* aprobado por MO no. 5079/2016, con el objetivo de prevenir la discriminación racial de los alumnos romaníes.

^{xiii} El programa piloto, iniciado en 2008, tiene un objetivo limitado (300 casas en 11 localidades). Sin embargo, el mecanismo (las casas se construyeron sobre la base de las propuestas de la Agencia Nacional para los romaníes) y el impacto socioeconómico son aspectos capaces de transformarlo en un programa nacional.

^{xiv} Para garantizar intervenciones legales, eficientes y seguras, los equipos asociados para medidas especiales de seguridad, restricción y control (equipos SAAS) actúan sobre la base de los siguientes principios fundamentales: defensa de los seres humanos, legalidad, seguridad, proporcionalidad de la fuerza, gradualismo, el principio de no sorpresa y riesgo mínimo.

La capacitación profesional del personal de seguridad en la solución de incidentes es la garantía de que la intervención de los equipos SASS es el último recurso, solo en situaciones de emergencia, como la última forma de acción contra los actos que podrían poner en riesgo el orden, la disciplina y la seguridad de la prisión y si cualquier otro método para manejar los incidentes no logró su propósito.

Los elementos generales sobre la forma en que se gestionan los incidentes operacionales han sido incluidos en la actividad de capacitación para otros agentes de seguridad (vigilancia, acompañamiento), para los funcionarios en puestos de ejecución y para el consejo de administración, con el objetivo de conocer ciertas formas de acción y actuar profesionalmente, siempre que la situación lo imponga. Los módulos de capacitación incluyen: resolución de incidentes mediante el uso de técnicas de comunicación por parte del personal que trabaja directamente con los reclusos, gestión de incidentes operacionales, primeros auxilios, cuestiones de derechos humanos, grabación video de la forma en que se resuelve un incidente, etc.

Por otra parte, en relación con el equipo, comenzó un proceso de dotación de los miembros de los equipos de SAAS con una mini cámara. La acción continuará, para dotar a todos los miembros de los equipos mencionados de este tipo de dispositivos.

^{xv} Las siguientes leyes y proyectos legislativos son relevantes:

- Proyecto de ley sobre el indulto de condenas y medidas educativas relacionadas con la privación de libertad, que se debate en la Cámara de Diputados (la sala de adopción de decisiones del Parlamento de Rumania);
- La Ley no. 169 de 14.07.2017 que modifica y complementa la Ley no. 254/2013 sobre la ejecución de penas privativas de libertad y medidas de privación de libertad ordenadas por los órganos judiciales durante el juicio penal,

que introduce un mecanismo compensatorio de jornales para la ejecución de la pena privativa de libertad en condiciones inadecuadas (publicado en el Boletín Oficial de Rumanía), Parte I, No 571 del 18.07.2017).

^{xvi} En diciembre del 2015, el Defensor del Pueblo presentó al Parlamento y al Primer Ministro un informe detallado sobre la situación en los centros penitenciarios, a raíz de las investigaciones realizadas por sus equipos en todos ellos. En este informe, recomendó medidas legislativas, administrativas, judiciales y financieras.

^{xvii} Los servicios de asistencia médica, atención médica y medicamentos se proporcionarán a partir del Fondo Único Nacional de Seguro de Salud, en los términos del Contrato Marco sobre las condiciones de la asistencia médica dentro del sistema de seguro social de salud y de las Normas Metodológicas para la aplicación de los mismos, a partir de los fondos de las unidades dentro de la administración de la penitenciaría, aprobados para este fin, y de otras fuentes, de acuerdo con la ley.

La atención médica ambulatoria también se puede proporcionar en los ambulatorios especializados de las unidades médicas del ámbito, que han firmado un contrato con las compañías de seguros de salud, o el preso puede solicitar, por una tarifa, que se examine en el lugar de detención, dentro del sector médico, por un médico externo al sistema penitenciario. Los hallazgos hechos por el médico desde fuera del sistema penitenciario se anotan en el archivo médico de los reclusos.

^{xviii} En cuanto a la participación en las acciones de reinserción social, en 2016, a nivel del sistema penitenciario, se registraron los siguientes datos:

- 2,455 reclusos registrados en actividades escolares, durante el año escolar 2016 - 2017;
- 2.627 reclusos participaron en actividades de orientación e información y mediación laboral, así como en iniciación y clases de capacitación profesional;
- 328,039 reclusos participaron en enfoques educativos;
- 88.571 reclusos participaron en enfoques psicológicos;
- 87.657 reclusos participaron en enfoques de asistencia social.

^{xix} Para disminuir la demanda e informar a los ciudadanos sobre la criminalización del uso de servicios prestados por una persona explotada conocida por el beneficiario como víctima de trata de personas, entre octubre del 2014 y Abril del 2015, NATIP implementó la campaña de prevención y comunicación sobre trata de personas 'La Explotación mata las almas'. La campaña tenía como objetivo ayudar a reducir la demanda de servicios prestados por las víctimas de la explotación y el tráfico al informar a los consumidores de dichos servicios y al público en general sobre la condición de la víctima, los métodos de reclutamiento y las repercusiones legales. El grupo objetivo incluía personas que asistían a lugares donde podían surgir los tres tipos de explotación (explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad): bares, restaurantes, hoteles, áreas cercanas a edificios religiosos (mendicidad), agencias regionales de contratación laboral (explotación laboral).

Como parte del proyecto 'Modelos de mejores prácticas para servicios de atención a las víctimas de la trata de personas', financiado por el Mecanismo Financiero Noruego 2009-2014, NATIP inició una campaña para prevenir la trata de personas con fines de explotación en mendicidad '¡Pidan ayuda, no mendiguen!' , con el objetivo de concienciar sobre el tráfico de niños en comunidades vulnerables (incluidas las comunidades romaníes), identificar las causas de vulnerabilidad en la trata y encontrar posibles soluciones para prevenir la trata de personas, en particular la explotación infantil en la mendicidad.

El mensaje de la campaña "Una mano extendida no recibe ayuda, ¡sino dinero para traficantes!" Dirigida a niños en riesgo de 8 a 18 años, representantes adultos de comunidades vulnerables (padres, líderes informales, etc.), representantes de instituciones involucradas en prevención y lucha contra la trata de personas (autoridades locales, departamentos de policía, inspecciones escolares, direcciones generales de asistencia social y protección infantil, etc.) y el público en general. Involucró reuniones directas con representantes de grupos objetivo (estudiantes y docentes, así como representantes de comunidades y autoridades locales) en diez lugares diferentes para identificar las causas de la vulnerabilidad al tráfico y, en particular, la explotación en la mendicidad y para encontrar soluciones específicas.

En 2016, la Agencia Nacional contra la Trata de Personas implementó la campaña nacional de prevención ¡No se aleje del rostro invisible! ¡Su historia puede convertirse en tu historia!, que consistió en actividades de información pública sobre la explotación sexual, sus causas y efectos.

^{xx} La lista de algunas cifras por cada año:

- En 2012, se implementaron 6 campañas nacionales y regionales, 36 campañas locales y 7 planes de acción / acciones para prevenir la trata de personas, todo relacionado con las causas del fenómeno y las principales formas de explotación en él. El número de beneficiarios directos fue de casi 100.000, y el de beneficiarios indirectos o tangenciales de aproximadamente 1.000.000;

- En 2013, se implementaron 6 campañas y proyectos nacionales de prevención y 49 locales. El número total de beneficiarios directos de las actividades de prevención de campañas supera los 150.000.

- En 2014, se implementaron con éxito 6 campañas / proyectos nacionales de prevención, 53 campañas / proyectos de prevención / campañas educativas locales y participaron en 1 proyecto transfronterizo. El número total de beneficiarios directos de las actividades de prevención de campañas fue de 135.500 personas y un número estimado de más de 2.000.000 beneficiarios indirectos / tangenciales (personas que entraron en contacto con mensajes contra la trata a través de folletos, carteles, anuncios video y por medio del internet).

- En 2015, se implementaron un total de 59 campañas / proyectos / iniciativas de prevención, de los cuales 4 campañas / proyectos nacionales de prevención y 55 campañas / proyectos educativos de prevención / iniciativas locales. Hubo un total de 1.813.710 beneficiarios, de los cuales 313.710 beneficiarios directos y un número estimado de más de 1.500.000 beneficiarios indirectos / tangenciales (personas que entraron en contacto con mensajes contra la trata de personas mediante volantes, carteles, anuncios video y por medio del internet).

- En 2016 se implementaron 3 campañas nacionales de prevención, una campaña para la comunidad rumana en el Reino Unido y 87 campañas / proyectos de prevención educativa / iniciativas locales. Se ha registrado un total de aproximadamente 120.000 beneficiarios directos y un número estimado de más de 1.400.000 beneficiarios indirectos (personas que han entrado en contacto con mensajes contra la trata de personas a través de volantes, carteles, anuncios de video y por medio del internet).

^{xxi} Número de participaciones en equipos conjuntos de investigación sobre tráfico humano: 2013 - 2, 2014 - 3, 2015 - 3, 2016 - 12, 2017 primer semestre - 8.

^{xxii} La campaña de información titulada "¡Con una llamada, salvarás tu vida! ¡Sé tú Salvador!", presentada en 2016 en la comunidad rumana del Reino Unido. La campaña se dirigió a la comunidad rumana en el Reino Unido y se dirigió a las personas en situación de riesgo, a las víctimas / posibles víctimas de la trata de personas y a representantes del público en general. El proyecto JLS / 2009 / ISEC / AG / 207 "Enfoque integrado para prevenir la explotación laboral en los países de origen y de destino", cofinanciado por la Comisión Europea, la campaña de prevención transnacional "¡El trabajo es un derecho! ¡Explotar el trabajo es un crimen! "se implementó simultáneamente en seis países (Rumanía, Bulgaria, Grecia, Chipre, ex República Yugoslava de Macedonia y Hungría) y tuvo como objetivo prevenir la trata de personas con fines de explotación laboral. El grupo objetivo rumano de la campaña "¡El trabajo es un derecho!". ¡La explotación del trabajo es un crimen!" estaba formado por el público general de entre 18 y 40 años, generalmente las personas que quieren ir a trabajar al extranjero, y los factores de decisión con atribuciones en el campo de la prevención y la lucha contra la trata de personas explotadas por el trabajo. El proyecto "Lucha contra la trata de seres humanos y el turismo sexual - ETTS" (DCI-NSAED / 2010 / 234-237) cofinanciado por la Comisión Europea y ejecutado en cuatro países europeos (Italia, Rumania, España) (Brasil) y coordinado por la Municipalidad de Génova, Italia, la Campaña Nacional para la Prevención de la Trata de Personas y el Turismo Sexual titulada "Nepheria nos hace cómplices" (3 de octubre de 2013 - 30 de abril de 2014).

^{xxiii} En el período comprendido entre enero del 2012 y junio del 2017, se han enviado a juicio un total de 914 casos (178 en 2012, 186 en 2013, 190 en 2014, 162 en 2015, 136 en 2016 y 62 en el primer semestre del 2017), con 2.675 perpetradores procesados (536 en 2012, 552 en 2013, 550 en 2014, 464 en 2015, 352 en 2016 y 221 en el primer semestre del 2017) por trata de 4.281 víctimas (976 en 2012, 1003 en 2013, 832 en 2014, 653 en 2015, 483 en 2016 y 334 en el primer semestre del 2017).

^{xxiv} 2014: número total de casos investigados en 1888 (del año anterior y nuevo registrado), de los cuales se resolvieron 799, con 190 acusaciones y 552 personas enviadas a los tribunales; en 2015: el número total de casos investigados en 1838 (del año anterior y el nuevo registrado), de los cuales se resolvieron 794, con 162 acusaciones y 464 personas enviadas a los tribunales, de los cuales 260 fueron arrestados en ese momento; en 2016: el número total de casos investigados 1724 (del año anterior y el nuevo registrado), de los cuales 612 fueron resueltos, con 136 acusaciones y 352 personas enviadas a los tribunales, de los cuales 208 fueron arrestados en ese momento. En cuanto a las condenas definitivas en 2012 hubo 427 traficantes condenados, en 2013 hubo 252 traficantes condenados, en 2014 hubo 331 traficantes condenados, en 2015 hubo 252 traficantes condenados, con penas que van de 1 a 5 años de prisión (en 84 de los casos) y de 5 a 10 años de prisión (en 70 de los casos).

^{xxv} Los objetivos operacionales de la Estrategia Nacional son continuar implementando la campaña informativa sobre la gravedad de los fenómenos de violencia doméstica, desarrollando servicios sociales tanto para las víctimas como para los perpetradores y capacitación continua para los expertos con responsabilidades en este campo, a fin de ofrecer servicios de apoyo adecuados para las víctimas de violencia doméstica. El principal es:

- Prevenir y reducir la violencia doméstica;
- Proteger a las víctimas de la violencia doméstica e incriminar a los perpetradores, creando un marco institucional integrado;
- Promover la cooperación intersectorial para eliminar la violencia doméstica y apoyar la asociación con la sociedad civil;
- Asegurar las premisas de reducir el grado de tolerancia de la violencia doméstica;
- Aumentar la eficiencia de todos los programas de prevención y desarrollar actitudes y comportamientos no violentos.

Las medidas incluidas en la Estrategia Nacional contribuyen a fortalecer la capacidad institucional de las autoridades de la administración pública central y local en el campo de la gestión de la violencia doméstica y desarrollar un sistema único de servicios sociales especializados en el campo de la prevención y lucha contra la violencia doméstica.

^{xxvi} Con el fin de proporcionar apoyo financiero para el desarrollo de todos los medios y herramientas necesarios para la aplicación de la legislación, ANES ha desarrollado una serie de proyectos, que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo:

- El proyecto predefinido de violencia de género, cuyo objetivo es implementar el Convenio de Estambul en el marco del programa "Justicia" financiado por el Reino de Noruega, centrándose, entre otras cosas, en el desarrollo de al menos 8 centros de asistencia para agresores, a nivel local, unidos con la elaboración de procedimientos de trabajo y programas de intervención especializados para los agresores a fin de prevenir la recaída de actos de violencia doméstica.
- El proyecto VENUS para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica desarrollará medidas centradas en el enfoque integrado y unificado de los servicios sociales, la formación socio profesional y profesional de especialistas en el campo, para prevenir y combatir la violencia doméstica a nivel nacional.

ANES llevó a cabo durante los últimos 2 años, el proyecto "Campaña Nacional de Conciencia e Información Pública sobre Violencia Familiar", a través del Programa "Violencia Doméstica y Violencia de Género", financiado por el Mecanismo Financiero Noruego. La campaña fue diseñada para asegurar una amplia cobertura, centrándose en la existencia y la utilidad de la línea telefónica gratuita dedicada a combatir la violencia doméstica, 0800 500 333 como vector de información pública.

En cuanto a la necesidad de fuertes medidas legislativas e institucionales dirigidas, por un lado, a limitar el fenómeno aplicando medidas punitivas contra los perpetradores y, por otro lado, a apoyar a las víctimas brindando una gama de servicios de apoyo adecuado, NAEOWM implementó, entre octubre del 2014 y diciembre del 2015 el proyecto "START – Una vida de calidad segura", Financiado por HROP 2007-2013, por un total de 170.207.156 lei (38 millones de euros). El proyecto tenía como objetivo implementar un desarrollo holístico e integrado de mecanismos, políticas, procedimientos y herramientas aplicadas a nivel nacional, generando beneficios a largo plazo para las personas en situaciones de desigualdad de género, violencia doméstica o riesgo de trata de personas. El objetivo general era desarrollar un sistema integrado para abordar las medidas nacionales para prevenir y combatir la violencia doméstica y la trata. El área de intervención del proyecto tenía cobertura nacional con un grupo objetivo de 11.150 personas, de las cuales: 1.000 mujeres, 5.050 personas de grupos vulnerables, como sigue: 4.000 víctimas de violencia doméstica, 1.000 niños en riesgo, 50 víctimas de trata de personas, 4.000 expertos en instituciones públicas con responsabilidades para prevenir y combatir la violencia doméstica y la trata de personas y / o también expertos para interactuar con las víctimas, 550 gerentes y 550 personas de las autoridades locales y centrales. Los resultados relevantes logrados dentro del proyecto fueron:

(a) Brindar apoyo a 5.050 víctimas que recibieron servicios complejos en términos de evaluación psicológica, social, médica y vocacional; contiguamente, se han beneficiado de la elaboración de planes de intervención individuales y de servicios de capacitación, asesoramiento psicológico, asesoramiento jurídico y orientación profesional;

(b) Capacitación y calificación laboral, para un total de 4.000 mujeres víctimas de violencia doméstica y subsidio individual de 6.000 lei / víctima;

(c) Organizar seminarios de sensibilización a los que asistieron 5.000 mujeres;

(d) Capacitar a 4.000 personas para que se conviertan en técnicos de igualdad de oportunidades (con un papel muy importante en las comunidades, ciudades pequeñas y pueblos);

(e) Se creó un sistema integrado para registrar, informar y gestionar las situaciones de violencia doméstica mediante la creación de un sistema especializado que facilita el registro y la centralización precisa de datos (SIRMES), con un punto focal para toda la información específica administrada en todas las instituciones responsables en el campo; desarrollar un conjunto unificado de herramientas de control, que incluye un solo archivo por caso;

(f) Se había fundado un centro de alojamiento de emergencia para víctimas de violencia doméstica (refugio);

(g) Se ha establecido una línea gratuita y anónima para víctimas de violencia doméstica - se ha establecido un centro de llamadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana - No. 0 800 500 333;

(h) 42 equipos de intervención interinstitucionales y multidisciplinarios en cada condado del país y en Bucarest han sido creados y puestos en funcionamiento;

(i) se han elaborado 3 guías de intervención para profesionales;

(j) se firmaron 300 asociaciones interinstitucionales;

(k) Se realizaron campañas para crear conciencia sobre la violencia doméstica, la desigualdad de género y la trata de personas.

La Policía de Rumania fue socia en los "Modelos de buenas prácticas para la asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos", proyecto iniciado por la Agencia Nacional contra la Trata de Seres Humanos. El proyecto fue financiado a través del Mecanismo Financiero Noruego para 2009-2014, el Programa "Violencia doméstica y violencia de género" y tuvo como socios al Consejo de Europa, la Policía noruega y la Dirección General de Asistencia Social de Bucarest.

^{xxvii} Proyectos y programas desarrollados en el campo de la igualdad de género:

Entre 2011-2013, la estructura técnica sobre igualdad de género implementó el proyecto "Fem.Rom. - Mejorar el acceso de las mujeres romaníes al mercado laboral y apoyar la economía social: promoviendo y desarrollando servicios integrados mediante la creación de cooperativas para mujeres, asegurando el acceso a la educación formal y el desarrollo de servicios de empleo especializados y personalizados". El objetivo principal era promover y apoyar la creación de nuevos puestos de trabajo en cooperativas para las mujeres romaníes, aumentando su tasa de empleo,

umentando su nivel de capacitación y su empleo y oportunidades de empleo. Se establecieron 3 talleres de empleo y 5 cooperativas para proporcionar bienes y servicios, el proyecto se dirigió a un número de 1.550 mujeres romaníes, de las cuales 550 se capacitaron en campos y profesiones específicas, y recibieron 1.000 servicios de información, asesoramiento y mediación en el mercado laboral. El proyecto está en curso.

El proyecto "Empoderamiento de mujeres de minorías étnicas en las estructuras sindicales" con el apoyo financiero del Reino de los Países Bajos a través del programa de Subvenciones FSA y la Embajada de los Estados Unidos a través del programa Democracias Pequeñas Donaciones, se implementó en 2012. Teniendo como objetivo principal una plataforma de acción sobre los grupos vulnerables en el mercado laboral, el proyecto se propuso desarrollar un programa de liderazgo para 20 mujeres romaníes y no romaníes miembros de un sindicato, el establecimiento o reorganización de departamentos en dos confederaciones sindicales nacionales para acercarse la cuestión de los grupos vulnerables en el mercado laboral, el desarrollo de una campaña nacional sobre los derechos de los empleados en el mercado laboral, promoviendo la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Como resultado del proyecto se incluyen: plan de acción con medidas específicas para los sindicatos y las ONG; programa de liderazgo para mujeres romaníes y no romaníes; crear departamentos en las confederaciones sindicales para abordar el problema de los grupos vulnerables en el mercado laboral; desarrollando una campaña sobre los derechos / igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Entre Marzo del 2011 y Mayo del 2013 se ejecutó el proyecto SANSA "Campaña nacional de sensibilización pública sobre igualdad de género e igualdad de oportunidades y apoyo institucional para desarrollar la actividad de los factores interesados en la cuestión de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades", con el objetivo general la conciencia pública sobre la igualdad de género y la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y apoyar el desarrollo de la actividad de los factores interesados en la cuestión de la igualdad de género y oportunidades. La principal actividad del proyecto fue la "Semana de la igualdad de oportunidades", que se celebró en las 8 regiones de desarrollo de Rumania. La actividad consistió en realizar talleres para los trabajadores de las estructuras involucradas en el sistema de protección social, autoridades empresariales y públicas y ferias de empleo, debates públicos con creadores de opinión y mesas redondas con los medios. En estas acciones asistieron representantes de los departamentos territoriales del MLFSPE, de los ayuntamientos, consejos locales y comarcales, asociaciones de empresarios y sindicatos, representantes de las ONG que se activan en el campo de la igualdad de género, estructuras asociativas que representan a grupos vulnerables, trabajadores sociales.

El proyecto "Empoderamiento de las mujeres romaníes en el mercado laboral" con el objetivo general de desarrollar la capacidad de los sindicatos para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral para las mujeres de los grupos vulnerables, se implementó entre 2012-2013. Dentro del proyecto se formaron 80 líderes sindicales, representantes de las ONG e instituciones relevantes en el campo de la gestión participativa y estimulante, se creó una red interprofesional de al menos 30 expertos y actores relevantes para trabajar con y para los romaníes. mujeres, se llevaron a cabo acciones de información y sensibilización sobre los derechos en el mercado laboral de más de 1.000 empleados en posiciones marginales vulnerables en el mercado laboral.

En Marzo del 2015, Rumanía declaró que el 8 de Mayo fue declarado "Día de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". De acuerdo con la ley, las autoridades locales y la Televisión y Radiodifusión Rumana deben organizar eventos públicos, acciones y programas dedicados en este Día. Tanto a nivel central como local, se organizan conferencias, mesas redondas, debates públicos, etc. sobre los valores de la igualdad de género y los beneficios derivados de su cumplimiento.

La primera celebración del "Día de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" fue el almuerzo de la campaña "HeForShe" en la lengua romaní. En este contexto, se lanzó, en el sitio web oficial del Ministerio de Trabajo, Familia, Protección Social y Ancianos, la petición en línea de la campaña. El evento se llevó a cabo por iniciativa de la Agencia Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (ANES) con el apoyo del Presidente de Rumania y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Al firmar la petición en línea de tantos hombres y niños, Rumania envió un mensaje claro para apoyar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como los derechos de las mujeres. Tanto el Presidente de Rumanía como el Primer Ministro firmaron la petición y fueron muy solidarios con la campaña.

Rumania participa activamente en la campaña "HeForShe" lanzada por ONU Organización de Mujeres. El Presidente de Rumania es uno de los Campeones de Impacto 10x10x10. Las actividades planificadas incluyen el establecimiento de un nuevo sistema integrado para rastrear, informar y prevenir todas las formas de violencia de género, capacitación de especialistas en una nueva profesión - experto en igualdad de género - y desarrollar e implementar programas para involucrar a niñas y niños (100.000 jóvenes) en vida política, social y económica. Rumanía contribuye a la campaña HeForShe con una visión integrada de promoción de la igualdad de oportunidades y el trato entre mujeres y hombres, a nivel nacional.

A partir del 2016, para celebrar el "Día de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", ANES decidió organizar una edición anual llamada "Semana de Igualdad de Género" y todas las actividades organizadas en este período estuvieron relacionadas con los compromisos rumanos en la campaña HeForShe. Por lo tanto, entre el 4 y el 11 de mayo del 2016, los eventos que tuvieron lugar en Bucarest lograron atraer y reunir a más de 1.200 estudiantes. Las mujeres de negocios exitosas, los empresarios, las actrices galardonadas y las mujeres en posiciones clave dentro de la administración pública central fueron a las escuelas secundarias y discutieron con los adolescentes sobre lo que es ser una mujer poderosa en la sociedad actual. Alrededor de 400 estudiantes de la Academia de Policía "Alexandru Ioan Cuza" participaron en un debate, seguido de una obra teatral interactiva con técnicas de teatro-foro (*Forum Theatre*), sobre el tema de prevención y lucha contra la violencia doméstica y el principio de igualdad de oportunidades. Otros 50 adolescentes visitaron el Museo Nacional de Cotroceni, mientras que varios miembros de las ONG pertinentes participaron en un debate sobre la participación de las mujeres en la política y en puestos clave de toma de decisiones. Durante esta semana, también se organizó una competencia de ensayos para estudiantes universitarios y de secundaria. Cubrió el tema de igualdad de género y los autores de los mejores tres ensayos de cada categoría fueron recompensados con un premio. Los días 16 y 17 de junio, un total de 300 estudiantes de secundaria visitaron la Academia de Policía "Alexandru Ioan Cuza", el Palacio del Parlamento y el centro de producción Hofigal, utilizando un autobús impreso con el logotipo de HeForShe. El 18 de junio, cientos de personas, entre 8 y 69 años de edad, asistieron a la "carrera de igualdad de oportunidades en el campo traviesa" en el Parque "Alexandru Ioan Cuza", Bucarest.

En 2017, la celebración anual del "Día de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" y la "Semana de Igualdad de Género" tuvo lugar entre el 8 y el 12 de mayo. Durante esta semana, ANES en colaboración con Fundación "Amigos por los Amigos", Fundación "Salva a los niños" y Fundación "Desarrollo de la Sociedad Civil" organizaron reuniones con alumnos de 5 escuelas secundarias de Bucarest sobre violencia física y violencia en el lenguaje, violencia de pareja y relaciones con adolescentes, discriminación e intimidación y lenguaje sexual en internet. Los debates se dirigieron a 300 estudiantes de secundaria. Paralelamente, en otras 5 escuelas secundarias de Bucarest, ANES organizó debates, en el marco del concepto "Mujer en la Ciencia", dedicado a atraer a las jóvenes al entorno científico y alentar a los adolescentes a una carrera en el campo científico. 200 estudiantes de secundaria formaron parte de las experiencias y desafíos encontrados en la carrera de cinco científicos rumanos de alto nivel (repetidor de química, físico nuclear, astrofísico e investigador en el campo del desarrollo de tecnologías modernas y TI). Durante toda la semana de celebración, en la página oficial de Facebook de ANES, hubo una campaña para promover a las mujeres en la ciencia presentando a aquellas mujeres que han marcado la historia científica rumana. Además, el 9 de mayo, 50 estudiantes de secundaria visitaron el Observatorio Astronómico en Bucarest. Entre el 11 y el 14 de mayo, se celebró el Campeonato Internacional de Lucha para cadetes y juveniles, durante el cual ANES, en asociación con la Federación Rumana de Lucha, promovió el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres entre los espectadores y participantes.

^{xxviii} Por lo tanto, se establecieron dos opciones de tiempo para el registro de nacimientos:

- Como regla general, el evento debe registrarse dentro de los 30 días del nacimiento del niño (en comparación con 15 días como se estipuló anteriormente), lo que da a los padres y autoridades estatales suficiente tiempo para aclarar, mediante ciertos procedimientos administrativos, todos los aspectos relacionados con el registro del evento de la vida. En cuanto al plazo de 30 días, se establecieron nuevas reglas que permiten registrar el nacimiento de un niño, incluso si, al ingresar en el hospital, la madre no puede mostrar un documento de identificación como prueba de identidad;

-
- Excepcionalmente, el nacimiento también puede registrarse más allá del límite de 30 días, siempre que se cumplan ciertos procedimientos administrativos de identidad.

El nuevo reglamento reemplazó el procedimiento legal prescrito para retrasar el registro de nacimientos con un procedimiento administrativo. Asimismo, aunque la legislación anterior disponía que se realizara un examen médico forense para retrasar el registro de nacimiento, actualmente se requiere únicamente en ausencia del certificado de nacimiento vivo emitido por el médico tratante.

Además, las enmiendas recientes estipulan que, al identificar a una madre cuyo nacimiento no ha sido registrado, las autoridades estatales deberán tomar las medidas necesarias para registrar el nacimiento y asegurarse de que la madre obtenga un documento de identidad. Con este fin, incluso si no tiene registros vitales, la madre puede registrar al recién nacido al declarar su identidad, que debe registrarse en un informe; el procedimiento considera los mejores intereses del niño y se basa en el requisito de que cada niño tenga una identidad

^{xxxix} Las enmiendas relacionadas con las responsabilidades de los profesionales médicos para registrar nacimientos y facilitar la emisión de certificados de nacimiento son las siguientes:

- en ausencia del documento de identidad de la madre, el representante de la policía completa un documento con ocasión de los controles realizados a petición de la unidad médica en la que se produjo el nacimiento, en relación con los datos de identificación de la madre y los controles en los registros de estado civil o en el Registro Nacional de personas;
- para la emisión del certificado de nacimiento del niño, si el nacimiento de la madre no está registrado, el representante de la unidad médica firmará un informe sobre la identidad declarada por la madre, firmado también por el representante de la Dirección General de Bienestar Social y Protección del Niño y por la policía.

^{xxx} El legislador ya consideró el nacimiento en el territorio rumano como una circunstancia suficiente para justificar la eliminación de la condición estipulada en el artículo 8, párrafo 1, letra a) de la Ley de ciudadanía rumana, que se refiere a la solicitud de residencia del solicitante en el territorio rumano durante, al menos, 8 años y, respectivamente, durante al menos 5 años, en caso de matrimonio con un ciudadano rumano. En consecuencia, el solicitante nacido en territorio rumano debe cumplir la condición de residir en el territorio rumano únicamente en la fecha de solicitud de la ciudadanía rumana.

^{xxxii} Un objetivo a corto plazo de la Estrategia de ESL es implementar un sistema eficaz de prevención, intervención y políticas y medidas de compensación para abordar las principales causas de ESL entre los jóvenes entre 11 y 17 años de edad. También se brinda capacitación a maestros y directores de jardines de infancia y escuelas. Otros pasos de apoyo incluyen tres convocatorias de propuestas de proyectos destinadas a abordar los obstáculos que enfrentan los niños de entornos desfavorecidos para acceder a una educación de calidad.

^{xxxiii} - Normas metodológicas para proporcionar el apoyo necesario a los alumnos con discapacidades de aprendizaje (MO n. ° 3124 / 20.01.2017);

- Metodología para la evaluación y la intervención integrada que permite determinar el nivel / grado de impedimento de los niños con SEN, proporcionar orientación de estudio y carrera a los niños SEN, mientras fomenta su empoderamiento y rehabilitación (Orden conjunta: Ministerio de Trabajo, Familia, Protección Social y Personas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional e Investigación Científica No. 1985/1305/5805/2016).

- Metodología para establecer el presupuesto necesario para garantizar los derechos de los niños con SEN integrados en la educación general o matriculados en escuelas de educación especial (será aprobado por Ordenanza del Gobierno).

Con respecto a la legislación específica para la participación de los estudiantes de SEN y el empleo en el mercado laboral, MoNE ha realizado grandes esfuerzos para:

- desarrollar el marco legal para la inclusión mediante la revisión de la legislación educativa especial y especialmente integrada posterior a la Ley de educación no.1 / 2011 y armonizarla con otros documentos legales en el campo;

-
- garantizar una legislación coherente que permita a los estudiantes de SEN acceder a rutas educativas flexibles, de acuerdo con el tipo y grado de discapacidad;
 - garantizar la inserción social y profesional de los estudiantes de SEN, emitiendo el MO no. 3218/2014 para aprobar los planes escolares para educación profesional especial.
 - crear el marco legal para el establecimiento y desarrollo de talleres protegidos en escuelas especiales en asociación con ONG y comunidades.

^{xxxiii} La enmienda de 2012 y la nueva publicación de la Ley N° 217/2003 sobre prevención y lucha contra la violencia doméstica, que introduce una importante medida de protección de víctimas: la orden de protección que solo puede ser emitida por un tribunal. Otra novedad es la obligación de las autoridades de la administración pública local de establecer equipos intersectoriales locales con funciones de asesoramiento, a nivel de condado y de distrito. El equipo intersectorial está compuesto por un representante de la policía, la gendarmería, la dirección de salud pública, la división de violencia doméstica de la dirección general de asistencia social y protección infantil, las unidades de prevención y lucha contra la violencia doméstica y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. El equipo intersectorial también puede incluir, pero no se limita a, representantes de servicios de libertad condicional, departamentos forenses y otras instituciones con responsabilidades relevantes.

^{xxxiv} Entre 2014 y 2016, los casos reportados de violencia física aumentaron con más del 14% y los casos de abandono con alrededor del 9%

^{xxxv} Por lo tanto, el artículo 211 del Código Penal vigente establece lo siguiente:

Art. 211 Trata de personas menores de edad

(1) El reclutamiento, el transporte, la transferencia, el alojamiento o la recepción de un menor para su explotación se castigarán con penas de prisión de mínimo 3 años y no más de 10 años y una prohibición del ejercicio de ciertos derechos.

(2) Tales actos son punibles con no menos de 5 años y no más de 12 años de prisión y una prohibición del ejercicio de ciertos derechos si:

a) fue perpetrado bajo los términos del art. 210 para. 1;

b) fue perpetrado por un funcionario público mientras cumplía con sus deberes y prerrogativas profesionales;

c) puso en peligro la vida del menor;

d) fue perpetrado por un miembro de la familia del menor;

e) fue perpetrado por una persona bajo el cuidado, protección, educación, custodia y tratamiento de quien es el menor o por una persona que abusó de su posición de persona de confianza o autoridad sobre el menor.

(3) El consentimiento de una persona que es víctima de la trata no representa un motivo de justificación.

^{xxxvi} 2013 - Campaña "Cuando empieza el mendigo, la infancia acaba" desarrollada por ANITP, la ONG *Children's Phone* y el Instituto de investigación y prevención del crimen dentro de la policía rumana. El grupo objetivo consistió en 500 niños (de 8 a 14 años) y 120 representantes de autoridades locales y comunidades específicas (policía, alcaldes, consejeros, inspectores escolares, asistentes sociales, líderes informales).

2015 - 2016 - "¡Pide ayuda, no mendigas!" una campaña ANITP cuyo objetivo era aumentar el conocimiento de la trata de comunidades vulnerables (incluidas las comunidades romaníes) e identificar las principales causas de la vulnerabilidad del tráfico y encontrar posibles soluciones para prevenir la trata de seres humanos, especialmente la explotación de juveniles por parte de los mendigos.

□ 2016 - "¡Manos felices, sin manos torturadas!" (ANITP - Asociación de teléfonos para niños), una campaña de información y sensibilización en línea en el contexto de eventos internacionales del "Día mundial contra el trabajo infantil".

El 16 de Junio del 2016, en asociación con la Organización de asistencia para niños (CHA), NATIP lanzó la campaña de información y sensibilización en línea sobre las víctimas del tráfico de menores: Happy Hands, NOT Hard Worked Hands ! La Campaña se lanzó en el Día mundial contra el trabajo infantil, con el objetivo declarado de mejorar el

conocimiento entre niños, padres, educadores y representantes legales / tutores sobre los riesgos y peligros que enfrentan los niños que son víctimas del tráfico laboral

^{xxxvii} Los objetivos de la Estrategia son los siguientes:

1. Promover el acceso en todos los ámbitos de la vida para garantizar que las personas con discapacidad tengan los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2. Garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.
3. Eliminar la discriminación y garantizar la igualdad para las personas con discapacidad.
4. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a un entorno de trabajo abierto, inclusivo y accesible tanto en el sector público como privado, y también brindarles pleno acceso a los servicios de apoyo destinados a aumentar su porcentaje en la ocupación del mercado de trabajo.
5. Promover la educación y capacitación inclusivas en todos los niveles y el aprendizaje permanente para las personas con discapacidad.
6. Promover y proteger el derecho de las personas con discapacidad a condiciones de vida dignas para la mejora continua de la calidad de sus vidas.
7. Garantizar el acceso justo de las personas con discapacidad a servicios de atención médica de calidad y facilidades que presten atención a las cuestiones específicas de género a un costo razonable y lo más cerca posible de las comunidades en las que viven.
8. Políticas fundamentadas para personas con discapacidad basadas en información estadística y de investigación y datos recopilados de todas las áreas de actividad.

^{xxxviii} En 2012-2013, el Departamento de Relaciones Interétnicas asignó fondos para aprox. 60-70 proyectos por año, más de la mitad en el campo educativo y cultural. En 2014, se realizaron 130 proyectos.

^{xxxix} Todas las denominaciones religiosas, registradas y no registradas, son libres de llevar a cabo actividades religiosas, sin restricciones, de acuerdo con sus propios reglamentos y tradiciones. Pueden elegir libremente sus órganos principales y su personal. El clero y los adeptos de las denominaciones religiosas en Rumania pueden usar su lengua materna en servicios religiosos, administración y educación teológica o en sus publicaciones, y el apoyo financiero es asignado por el Estado a todas las confesiones religiosas reconocidas que lo soliciten, proporcionalmente al número de sus adeptos (según el último censo) y teniendo en cuenta las necesidades reales de cada denominación.